

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Febrero de 2015

---

4ª REUNION – 2º SESION ORDINARIA

137º PERIODO LEGISLATIVO

---

Vicegobernación:	<b>PREGNO</b> , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar
Vicepresidente:	<b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	<b>ARDUH</b> , Orlando Víctor
Vicepresidente 2ª:	<b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>OVELAR</b> , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	<b>HUBERT</b> , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	<b>ELLENA</b> , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>NIETO</b> , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>FROSSASCO</b> , Horacio

---

## Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo
ALTAMIRANO, Alfredo.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
ARDUH, Orlando.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BASUALDO, Carolina.	GIGENA, Silvia Noemi.
BIRRI, Roberto.	GONZALEZ, Oscar.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos
BROUWER de KONING, Luis.	HEREDIA, Dante.
BRUNO, Anselmo.	JUAREZ, Marta.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LABAT, María Laura.
BUTTARELLI, Eduardo.	LEIVA, María Fernanda.
CAFFARATTI, María Elisa.	LIZZUL, Nancy.
CARO, David Esmeraldo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CEBALLOS, María del Carmen.	MANZANARES, María Graciela.
CHIOFALO, María Amelia.	MATAR, María Alejandra.
CID, Juan Manuel.	MIRANDA, María de los Ángeles
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MONIER, José Omar.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONTERO, Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	MUÑOZ, Héctor
DE LOREDO, Rodrigo	NARDUCCI, Alicia Isabel
DE LUCCA, José.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
ESLAVA, Gustavo.	PERUGINI, Elba Carmen.
FELPETO, Carlos Alberto.	PIHEN, José
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PONTE, Adhelma.

PODVERSICH, Norberto Luís.  
PRESAS, Carlos.  
PRETTO, Javier.  
RANCO, Dario.  
RISTA, Olga.  
ROFFE, Carlos.  
SALVI, Fernando.  
SÁNCHEZ, Graciela.  
SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
SCHIAVONI, Pedro.  
SESTOPAL, Marcos.  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
SOSA, Ricardo

TRIGO, Sandra.  
VAGNI, Amalia.  
VÁSQUEZ, Mario Alberto  
VILCHES, Laura  
WINGERTER, Fernando Miguel.  
YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

---

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....40  
2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....40  
3.- Asuntos entrados:  
I.- Comunicaciones oficiales .....40

**De los señores legisladores**

II.- Ley Nº 9666, Plan Director de Lucha Contra el Dengue. Artículo 5º. Modificación. Proyecto de ley (16033/L/14) del legislador González .....42

III.- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallo reconociendo al acceso al agua potable como un derecho fundamental de incidencia colectiva. Conclusiones y perspectivas abiertas. Interés. Proyecto de declaración (16035/L/14) del legislador González .....42

IV.- Incorporación del maní al régimen de economías regionales y creación del Fondo Nacional del Maní. Solicitud a los legisladores Nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (16037/L/14) de los legisladores Luis Sánchez, Schiavoni, Basualdo, Pereyra y De Lucca .....42

V.- Ley Nº 10.174. Artículo 5º bis (declaración de interés provincial a los Carnavales Tradicionales de Córdoba). Incorporación. Proyecto de ley (16039/L/14) de la legisladora Trigo .....43

VI.- Ley Nacional Nº 26.905, de Regulación de Consumo de Sodio. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (16040/L/14) del legislador González .....43

VII.- Universidad Provincial de Córdoba. Programa de becas estudiantiles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16041/L/14) de la legisladora Montero .....43

VIII.- Ley Nacional Nº 26.872, de inclusión obligatoria de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria y provisión de las prótesis necesarias. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (16042/L/14) del legislador González .....43

IX.- Ley Nacional Nº 26.653, de accesibilidad de la información en las

páginas web para las personas con discapacidad. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (16053/L/15) del legislador González .....43

X.- Día Mundial de Lucha contra el Cáncer. Adhesión. Proyecto de declaración (16054/L/15) del legislador González .....43

XI.- Festivales de folclore de Jesús María y Cosquín. Gastos en concepto de auspicio y partida presupuestaria afectada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16055/L/15) del legislador Fonseca .....43

XII.- Carnaval del Cuarteto 2015. Organización, logística y gastos previstos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16056/L/15) del legislador Fonseca .....43

XIII.- Empresa Kolektor SA, contratista del Estado. Comisión Investigadora para esclarecer los hechos que la involucran. Creación. Proyecto de resolución (16057/L/15) de los legisladores Birri y Montero .....44

XIV.- Dakar 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16058/L/15) del legislador García Elorrio.....44

XV.- 14º Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16059/L/15) de la legisladora Brarda ....44

VI.- Recital del grupo musical La Renga, en la localidad de Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita. Operativo de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16060/L/15) de la legisladora Vilches .....44

XVII.- 17º Festival Nacional del Canto y la Poesía, en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16061/L/15) del legislador Eslava .....44

XVIII.- Localidades de Las Varas y Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Obras para la provisión de gas natural. Ejecución. Firma de convenios. Beneplácito. Proyecto de declaración (16075/L/15) de la legisladora Luciano .....44

XIX.- Escuela de Fútbol Infantil del Centro Vecinal San Miguel, de la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16076/L/15) de la legisladora Luciano .....44

XX.- IV Congreso Mundial de Scholas, en la ciudad del Vaticano. Participación de jóvenes de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (16077/L/15) de la legisladora Luciano .....44

XXI.- Mega Corsos 2015, en la localidad de Portaña, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16078/L/15) de la legisladora Luciano .....44

XXII.- Parto Humanizado (Ley Nº 9227, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.929). Difusión y obligatoriedad de colocar folletería e información en todas las Instituciones de salud. Proyecto de ley (16079/L/15) del legislador Fonseca .....45

XXIII.- Festival del Lechón, en la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 12º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16080/L/15) del legislador Monier .....45

XXIV.- Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Ítalo Ltda., de la localidad de Ítalo, Dpto. General Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16081/L/15) del legislador Pagliano .....45

XXV.- Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba. Acciones desarrolladas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16085/L/15) de la legisladora Gamaggio Sosa .....45

**Del Poder Ejecutivo**

XXVI.- Programa Integral de Atención a la Vejez. Creación. Ley Nº 7077 y sus modificatorias. Derogación. Proyecto de ley (16046/E/14) del Poder Ejecutivo .45

XXVII.- Realización, práctica, organización, explotación y promoción de carreras de perros y riñas o peleas de gallos, perros u otros animales, excluyendo las muestras, exposiciones o torneos de destrezas con caninos. Prohibición. Establecimiento. Proyecto de ley (16050/E/14) del Poder Ejecutivo .....45

XXVIII.- Peticiones y asuntos particulares .....45

**4.-** Protección Integral de Personas que Padecen Autismo. Medidas o programas planificados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14675/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....46

**5.-** A) Cuenca del lago San Roque. Crisis ambiental. Política vigente y ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13363/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...46

B) Cooperadoras policiales. Trámites de cesión de vehículos. Inconvenientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13374/L/14) del legislador Brouwer de

Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....46

C) Paicor. Situación y provisiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones. Citación al señor Ministro de Gestión Pública para informar. Proyecto de resolución (13377/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....46

D) Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad. Proyectos elaborados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13627/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....46

E) Sistema Educativo Provincial. Exámenes físicos de niños y niñas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13746/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.47

F) Ley 9662, Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13747/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

G) Menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Niños y jóvenes judicializados. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13779/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredo, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

H) Casos de inseguridad ocurridos entre el 10 de diciembre de 2011 y el 10 de abril de 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13780/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredo, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

I) Provincia de Córdoba. Falta de planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13799/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

J) Trata de personas. Víctimas. Procedimiento efectuado por fuerzas especiales de la Policía en La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14090/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...47

K) Tasa Vial. Montos recaudados, obras realizadas y financiadas desde 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14103/L/14) de los legisladores Birri y Fonseca, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

L) Hospital Dr. Luis M. Bellodi, de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Presupuesto, funcionamiento y personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14116/L/14) de las legisladoras Pereyra y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

M) Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba, creado por Decreto Nº 312. Implementación y ejecución. Sr. Ministro de Finanzas. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (14124/L/14) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

N) Plan de Desarrollo del Noroeste. Inversión programada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14261/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

O) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14262/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...47

P) Saqueos del mes de diciembre de 2013. Créditos y/o subsidios otorgados a comerciantes afectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14263/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...47

Q) Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba. Suministro de gas para calefacción. Problemas. Medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14322/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

R) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Situación actual y carencias en personal, insumos y manutención edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14454/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

S) Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM. Suspensión de clases, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14455/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

T) Hotel Casino de Miramar. Construcción. Autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14500/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .47

U) Terminal de Mini Buses, en Córdoba. Razones de su cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(14714/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...47

V) Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas. Situación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14720/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

W) Programa Federal de Salud. Conflicto con la Nación. Solución planteada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14736/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

X) Construcción de gasoductos troncales en nuestra Provincia. Viabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

Y) Obra: Gasoducto de Traslasierra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14779/L/14) de la legisladora Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

Z) Ley provincial 9055, de Inspección Técnica de Antenas de Estaciones de Base de Telefonía Celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14644/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .47

A<sup>1</sup>) Dirección de Policía Fiscal y Dirección General de Rentas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14888/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

B<sup>1</sup>) Obras de gasoductos en la Provincia. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (15126/L/14) de los legisladores De Loreda, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .47

C<sup>1</sup>) Área de Servicio de Salud Mental de Río Cuarto. Traslado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15322/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...47

D<sup>1</sup>) Página "Portal de Transparencia" del Ministerio de Finanzas. Salida de servicio y alteración de datos. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15354/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .47

E<sup>1</sup>) Programas Agropecuarios y de Alimentos Financiado con recursos nacionales. Monto recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15374/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...47

F<sup>1</sup>) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución de partidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15375/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....47

G<sup>1</sup>) Ley N° 9944, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15294/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .47

H<sup>1</sup>) Ruta E-79. Repavimentación. Previsión en el Presupuesto 2015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15476/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...48

I<sup>1</sup>) Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género. Aplicación y alcance. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (15499/L/14) de la legisladora Frencha, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

J<sup>1</sup>) Niños en situación de calle. Medidas y programas destinados a preservar su integridad psicofísica y emocional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15504/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

K<sup>1</sup>) Ley N° 9696 (de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15511/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

L<sup>1</sup>) Escuela "Dr. Alejandro Carbó", de Córdoba. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15521/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

M<sup>1</sup>) Ministerio de Trabajo. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15773/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

N<sup>1</sup>) Ministerio de Justicia y Derechos Sociales. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15774/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

O<sup>1</sup>) Personas discapacitadas. Concesión de kioscos en edificios públicos. Líneas de créditos del Banco de la Provincia de Córdoba para la instalación de emprendimientos productivos.

Características. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15775/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...48

P<sup>1</sup>) Personas discapacitadas. Cantidad de becas estudiantiles otorgadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15776/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

Q<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Joven. Cantidad de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15777/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

R<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Cultura. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15778/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

S<sup>1</sup>) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15779/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

T<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Turismo. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15780/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

U<sup>1</sup>) Ministerio de Salud. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15781/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

V<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Deportes. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15782/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

W<sup>1</sup>) Agencia Pro Córdoba. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15783/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48

X<sup>1</sup>) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos.

<p>Pedido de informes. Proyecto de resolución (15784/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48</p> <p>Y<sup>I</sup>) Poder Ejecutivo Provincial. Secretaría Privada. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15785/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48</p> <p>Z<sup>I</sup>) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15786/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48</p> <p>A<sup>II</sup>) Secretaría de Control y Auditoría. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15787/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48</p> <p>B<sup>II</sup>) Fiscalía de Estado. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15788/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....48</p> <p>C<sup>II</sup>) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15789/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>D<sup>II</sup>) Ministerio de Gestión Pública. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15790/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>E<sup>II</sup>) Ministerio de Finanzas. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15791/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>F<sup>II</sup>) Ministerio de Educación. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15792/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p>	<p>G<sup>II</sup>) Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15793/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>H<sup>II</sup>) Ministerio de Desarrollo Social. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15794/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>I<sup>II</sup>) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15795/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>J<sup>II</sup>) Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15796/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>K<sup>II</sup>) Ministerio de Infraestructura. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15797/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>L<sup>II</sup>) Lotería de Córdoba. Sorteo extraordinario de Navidad Gordo de los 80. Premios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15808/L/14) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>M<sup>II</sup>) Ruta Nacional N° 8, en la localidad de Holmberg. Disminución de la velocidad vehicular. Proyecto. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15826/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>N<sup>II</sup>) Programas del Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15831/L/14) de los legisladores Fonseca y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>O<sup>II</sup>) Programas del Ministerio de Desarrollo Social. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15832/L/14) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49</p> <p>P<sup>II</sup>) Gastos Generales de la Administración de la Provincia. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes.</p>
--	---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

Proyecto de resolución (15833/L/14) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...49	en Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16097/L/15) de la legisladora Brarda .....66
Q <sup>II</sup> ) Programas del Ministerio de Infraestructura. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15834/L/14) de los legisladores Fonseca y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....49	XLI.- Megacausa "La Perla". Reanudación del juicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16098/L/15) del Bloque Frente para la Victoria .....66
R <sup>II</sup> ) Programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15835/L/14) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ....49	XLII.- Carnavales Regionales del Departamento Río Primero 2015, en La Puerta, Monte Cristo, Piquillín y Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16099/L/15) del legislador Schiavoni .....66
<b>6.-</b> Granja de Funes, Dpto. Capital. Cinco lotes. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación para asentamiento Hermana Sierra. Proyecto de ley (15830/E/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular .....59	XLIII.- Día Mundial de Lucha contra el Cáncer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16108/L/15) de los legisladores Podversich y Wingerter .....66
<b>7.-</b> Asuntos entrados a última hora:	XLIV.- Corsos de la Villa 2015, en Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16109/L/15) del legislador Salvi .....66
XXIX.- Localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. 110º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16086/L/15) de la legisladora Basualdo..65	XLV.- 61º Edición de la Fiesta Nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16110/L/15) del legislador Monier.....66
XXX.- Programa de Verano "Movete Córdoba", en Miramar, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (16087/L/15) de la legisladora Luciano ....65	XLVI.- Ley 10.249, Código Tributario. Artículo 12. Modificación. Proyecto de ley (16111/L/15) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba .....66
XXXI.- Mega Corsos 2015 en Porteña, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16088/L/15) de la legisladora Brarda .....65	XLVII.- Despachos de comisión .....67
XXXII.- Localidad de Porteña, Dpto. San Justo. 123 º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16089/L/15) de la legisladora Brarda .....65	<b>8.-</b> Ley 10.003, Art. 1º, de ejecuciones en subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro. Suspensión. Proyecto de ley (16015/L/14) del legislador Rancho, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular .....68
XXXIII.- Premio "Reconocimiento Sembrador 2014", en Porteña, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (16090/L/15) de la legisladora Brarda .....65	<b>9.-</b> A) Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, departamento General San Martín. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15141/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....70
XXXIV.- Fiscal de la Nación Alberto Nisman. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (16091/L/15) de la legisladora Chiofalo .....65	B) Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, departamento Marcos Juárez. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15550/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....70
XXXV.- Joven Ismael Sosa. Desaparición y muerte. Sres. Ministro de Gobierno y Seguridad y Jefe de Policía. Comparecencia a fin de informar. Citación. Proyecto de resolución (16092/L/15) de los legisladores Birri y Montero .....65	<b>10.-</b> Ley 10.249, Código Tributario. Artículo 12. Modificación. Proyecto de ley (16111/L/15) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular .....72
XXXVI.- 13º Festival del Arrope, en Chuña, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16093/L/15) del legislador Vásquez .....66	<b>11.-</b> A) Día Mundial de Lucha contra el Cáncer. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (16054/L/15 y 16108/L/15) del legislador González y de los legisladores Podversich y Wingerter, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....75
XXXVII.- Fiestas Patronales de Río Segundo, Dpto. homónimo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16094/L/15) de la legisladora Gribaudo. 66	B) 14º Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y
XXXVIII.- Ciclo de Cine y Rock en el Centro Urbano de Expresión Moderna de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16095/L/15) de la legisladora Brarda .....66	
XXXIX.- Maratón "123º Aniversario de Porteña", en Porteña, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (16096/L/15) de la legisladora Brarda .....66	
XL.- Torneo Nacional de Fútbol Infantil "El Argentinito Sancor Salud 2015",	

beneplácito. Proyecto de declaración (16059/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

C) 17º Festival Nacional del Canto y la Poesía, en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16061/L/15) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

D) Mega Corsos 2015, en la localidad de Porteña, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (16078/L/15 y 16088/L/15) de la legisladora Luciano y de la legisladora Brarda, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

E) Festival del Lechón, en la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 12º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16080/L/15) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

F) Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Ítalo Ltda., de la localidad de Ítalo, Dpto. General Roca. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16081/L/15) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

G) Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba. Acciones desarrolladas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16085/L/15) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....75

H) Localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. 110º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16086/L/15) de la legisladora Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....75

I) Programa de Verano "Movete Córdoba", en Miramar, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (16087/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....75

J) Localidad de Porteña, Dpto. San Justo. 123 º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16089/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

K) Premio "Reconocimiento Sembrador 2014", en Porteña, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (16090/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

L) Fiscal de la Nación Alberto Nisman. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (16091/L/15) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....75

M) 13º Festival del Arrope, en Chuña, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16093/L/15) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....75

N) Fiestas Patronales de Río Segundo, Dpto. homónimo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16094/L/15) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

O) Ciclo de Cine y Rock en el Centro Urbano de Expresión Moderna de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16095/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

P) Maratón "123º Aniversario de Porteña", en Porteña, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (16096/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....75

Q) Torneo Nacional de Fútbol Infantil "El Argentinito Sancor Salud 2015", en Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16097/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

R) Megacausa "La Perla". Reanudación del juicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16098/L/15) del Bloque Frente para la Victoria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

S) Carnavales Regionales del Departamento Río Primero 2015, en La Puerta, Monte Cristo, Piquillín y Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16099/L/15) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

T) Corsos de la Villa 2015, en Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16109/L/15) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

U) 61º Edición de la Fiesta Nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16110/L/15) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....75

---

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015**

---

**12.-** Joven Ismael Sosa. Desaparición y muerte. Sres. Ministro de Gobierno y Seguridad y Jefe de Policía. Comparecencia a fin de informar. Citación. Proyecto de resolución (16092/L/15) de los legisladores

Birri y Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....90

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

– En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de febrero de 2015, siendo la hora 16 y 43:

**-1-**

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 68 señores legisladores, declaro abierta la 2º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Fernando Wingerter a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Wingerter procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2014, correspondiente al período legislativo anterior, y de la sesión inaugural del 137º período ordinario de sesiones del 1º de febrero de 2015.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

**Sr. Monier.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 16080/L/15 al legislador Juan Domingo Echebare.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

**I**

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### NOTAS

#### **16045/N/14**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 356, 358, 363, 369 y 370/14, modificando las asignaciones de Recursos Financieros e incrementando el Cálculo de Ingresos, de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### **16047/N/14**

**Nota del Ministerio de Educación:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 94, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### **16051/N/15**

**Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 181/14 y 217/14, conformando comisiones para la actualización, adecuación, armonización o reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y de la Ley Nº 7676 del Fuero de Familia, y designando los miembros de las comisiones de trabajo, respectivamente.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### **16052/N/15**

**Nota del Ministerio de Salud:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 1270/14, modificando los Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**16084/N/15**

**Nota de la Embajada de Turquía:** Expresando desacuerdo en relación a la Declaración N° 16.305/14, aprobada por ese Cuerpo en fecha 17 de diciembre, que declara de Interés Legislativo la creación de una "Comisión Coordinadora de los Actos del Centenario del Genocidio Armenio".

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PLIEGOS**

**16048/P/14**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para la aprobación del Padrón Principal de aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, en virtud de lo prescripto en el artículo 56 y concordantes de la Ley N° 8435.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16049/P/14**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Mónica Beatriz Godoy, como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Fontana, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16062/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Juan Eduardo Coronel, como Juez de Paz correspondiente a la sede Los Hoyos, departamento Río Seco.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16063/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Gabriela Raquel Nicolino, como Juez de Paz correspondiente a la sede Arroyo Algodón - La Playosa, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16064/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Laura Marcela Álvarez, como Juez de Paz correspondiente a la sede Los Zorros, departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16065/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Stella Maris Sargiotto, como Juez de Paz correspondiente a la sede Guasapampa - La Playa, departamento Minas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16066/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Favio Andrés Costero, como Juez de Paz correspondiente a la sede El Arañado, departamento San Justo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16067/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Ivana Inés Pedernera, como Juez de Paz correspondiente a la sede Ticino - Chazón, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16068/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Malena María Fassardi, como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Isletillas, departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16069/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Iván Armando Pelayes, como Juez de Paz correspondiente a la sede Tancacha, departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16070/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Víctor Hugo Giraudo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia La Palestina, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16071/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Alicia Rosana Rodríguez, como Juez de Paz correspondiente a la sede Etruria, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16072/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Maricel Andrea González, como Juez de Paz correspondiente a la sede La Laguna, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16073/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Sergio Edgar Frappa, como Juez de Paz correspondiente a la sede Despeñaderos, departamento Santa María.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16074/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor José Alberto Clemente, como Juez de Paz correspondiente a la sede Ausonia, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16082/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Ángel Rodolfo Zunino, como Vocal de la Sala Cuarta de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**16083/P/15**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Cristian Requena, como Vocal de la Sala Segunda de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**16033/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que modifica el artículo 5º de la Ley Nº 9666, Plan Director de Lucha Contra el Dengue.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**III**

**16035/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, por el cual manifiesta interés por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconociendo que el acceso al agua potable es un derecho fundamental de incidencia colectiva.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**IV**

**16037/L/14**

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Luis Sánchez, Schiavoni, Basualdo, Pereyra y De Lucca, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, gestionen la incorporación del maní al régimen de economías regionales, y la creación del Fondo Nacional del Maní.

### **A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

#### **V**

**16039/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Trigo, por el que incorpora el artículo 5º bis a la Ley Nº 10.174, declarando al "cuarteto" como género folklórico musical propio, característico y tradicional de la Provincia, declarando de interés provincial a los carnavales tradicionales de Córdoba.

### **A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **VI**

**16040/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.905 -de Regulación de Consumo de Sodio-.

### **A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **VII**

**16041/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la aplicación del programa de becas estudiantiles en la Universidad Provincial de Córdoba.

### **A la Comisión de Educación y Cultura**

#### **VIII**

**16042/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.872 -de inclusión obligatoria de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria y provisión de las prótesis necesarias-.

### **A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **IX**

**16053/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.653, -de accesibilidad de la información en las páginas web para las personas con discapacidad- con expresa reserva de jurisdicción y competencias que le correspondan a la provincia.

### **A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **X**

**16054/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, por el cual adhiere al "Día Mundial de Lucha contra el Cáncer", que se conmemora el 4 de febrero.

### **A la Comisión de Salud Humana**

#### **XI**

**16055/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los gastos en concepto de "auspicio" a los festivales de folclore de Jesús María y Cosquín.

### **A la Comisión de Educación y Cultura**

#### **XII**

**16056/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la organización, logística y gastos que se prevé para la edición del Carnaval del Cuarteto 2015, previsto para el mes de marzo.

### **A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIII**

**16057/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Montero, por el que crea una Comisión Investigadora (Arts. 103 CP y 79 RI), teniendo como fin esclarecer los hechos que involucran a la empresa contratista del Estado, Kolektor SA.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XIV**

**16058/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si Amaury Sport, como organizador del Dakar 2015, presentó el "aviso de proyecto" establecido en la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental; así como relevamientos realizados por Policía Ambiental y erogaciones efectuadas por el Estado en el desarrollo del evento y en su publicidad.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XV**

**16059/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al "14º Festival de Humor, la Buena Mesa y la Canción", a desarrollarse del 13 al 15 de febrero en la ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XVI**

**16060/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía (Art. 102 CP), informen sobre el operativo de seguridad, la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa, en el marco del recital de La Renga el día 24 de enero en Villa Rumipal.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XVII**

**16061/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual adhiere al "17º Festival Nacional del Canto y la Poesía", que se desarrolla del 3 al 8 de febrero en la localidad de Villa de María, departamento Río Seco.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XVIII**

**16075/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual expresa beneplácito por la firma de convenios para la ejecución de obras para la provisión de gas natural, a las localidades de Las Varas y Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XIX**

**16076/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual expresa beneplácito por la inauguración, el día 1 de febrero, de la Escuela de Fútbol Infantil del Centro Vecinal San Miguel de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XX**

**16077/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual expresa beneplácito por la participación de tres jóvenes de la localidad de Freyre, departamento San Justo, en el "IV Congreso Mundial de Scholas", que se está desarrollando en la ciudad del Vaticano.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXI**

**16078/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a los Mega Corsos 2015, a desarrollarse del 14 al 16 de febrero en la localidad de Porteña, departamento San Justo.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXII**

**16079/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que establece la difusión y la obligatoriedad de colocar en todas las instituciones de salud folletería e información respecto del parto humanizado, Ley N° 9227, que adhiere a la Ley Nacional 25.929.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIII**

**16080/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a la 12º edición del Festival del Lechón, a desarrollarse los días 6 y 7 de febrero en la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XXIV**

**16081/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 50º aniversario de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Italo Ltda., a celebrarse el día 7 de febrero en la mencionada localidad del departamento General Roca.

**A la Comisión de Cooperativas y Mutuales**

**XXV**

**16085/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo las acciones desarrolladas por el Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba en el pasado mes de enero, optimizando el protocolo de ablación y posibilitando que 34 personas fueran trasplantadas.

**A la Comisión de Salud Humana**

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XXVI**

**16046/E/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Programa Integral de Atención a la Vejez, constituyendo los espacios destinados a su atención en Centros de Referencia Gerontológicos y derogando la Ley N° 7077 y sus modificatorias.

**A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVII**

**16050/E/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que prohíbe la realización, práctica, organización, explotación y promoción de carreras de perros y riñas o peleas de gallos, perros u otros animales, excluyendo de la mencionada prohibición las muestras, exposiciones o torneos de destrezas con caninos.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVIII  
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**16044/N/14**

**Nota de la Señora Legisladora Fernández:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el Art. 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

**1) 1924/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fernández y Birri, por el que regula la Defensoría del Pueblo de la Provincia y derogando la Ley N° 7741.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**2) 2660/L/09**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que establece que las escuelas de los niveles primario y secundario dependientes de la Provincia, tanto públicas como privadas, deberán incorporar la temática sobre alcoholismo, tabaquismo y drogadicción a partir del ciclo lectivo 2010.

**A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**3) 5644/L/10**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que garantiza la protección integral de personas en situación de calle y crea el "Programa de Asistencia Integral de Personas en Situación de Calle o en Riesgo a la Situación de Calle".

**A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos; de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**4) 7058/L/11**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.485 -de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales-.

**A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**5) 13252/L/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que establece la prevención y asistencia de trabajadores en casos de violencia laboral, brindando protección y promoviendo la reincorporación de los mismos a su plena labor.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

-4-

**PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS QUE PADECEN AUTISMO. MEDIDAS O PROGRAMAS PLANIFICADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 21 del Orden del Día sea girado a archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 21 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14675/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las medidas o programas que se ejecutan o planifican para garantizar la protección integral de personas que padecen autismo.

**Comisiones:** Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

-5-

**A) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. POLÍTICA VIGENTE Y EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) COOPERADORAS POLICIALES. TRÁMITES DE CESIÓN DE VEHÍCULOS. INCONVENIENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PAICOR. SITUACIÓN Y PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL ALCANCE Y LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR.**

**D) DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROYECTOS ELABORADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- E) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. EXÁMENES FÍSICOS DE NIÑOS Y NIÑAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) LEY 9662, SISTEMA ÚNICO DE REGISTRACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL. NIÑOS Y JÓVENES JUDICIALIZADOS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- H) CASOS DE INSEGURIDAD OCURRIDOS ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 10 DE ABRIL DE 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) PROVINCIA DE CÓRDOBA. FALTA DE PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) TRATA DE PERSONAS. VÍCTIMAS. PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR FUERZAS ESPECIALES DE LA POLICÍA EN LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.
- K) TASA VIAL. MONTOS RECAUDADOS, OBRAS REALIZADAS Y FINANCIADAS DESDE 2013. PEDIDO DE INFORMES.
- L) HOSPITAL DR. LUIS M. BELLODI, DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. PRESUPUESTO, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- M) PROGRAMA DE EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO DE CÓRDOBA, CREADO POR DECRETO N° 312. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.
- N) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. INVERSIÓN PROGRAMADA. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) SAQUEOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013. CRÉDITOS Y/O SUBSIDIOS OTORGADOS A COMERCIANTES AFECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUMINISTRO DE GAS PARA CALEFACCIÓN. PROBLEMAS. MEDIDAS A TOMAR. PEDIDO DE INFORMES.
- R) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN ACTUAL Y CARENCIAS EN PERSONAL, INSUMOS Y MANUTENCIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.
- S) TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL INCAM. SUSPENSIÓN DE CLASES, PRESUPUESTO ASIGNADO Y DEUDA CON DOCENTES Y COORDINADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- T) HOTEL CASINO DE MIRAMAR. CONSTRUCCIÓN. AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) TERMINAL DE MINI BUSES, EN CÓRDOBA. RAZONES DE SU CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.
- V) NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS. SITUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) PROGRAMA FEDERAL DE SALUD. CONFLICTO CON LA NACIÓN. SOLUCIÓN PLANTEADA. PEDIDO DE INFORMES.
- X) CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES EN NUESTRA PROVINCIA. VIABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) OBRA: GASODUCTO DE TRASLASIERRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) LEY PROVINCIAL 9055, DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ANTENAS DE ESTACIONES DE BASE DE TELEFONÍA CELULAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A<sup>1</sup>) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B<sup>1</sup>) OBRAS DE GASODUCTOS EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- C<sup>1</sup>) ÁREA DE SERVICIO DE SALUD MENTAL DE RÍO CUARTO. TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.
- D<sup>1</sup>) PÁGINA "PORTAL DE TRANSPARENCIA" DEL MINISTERIO DE FINANZAS. SALIDA DE SERVICIO Y ALTERACIÓN DE DATOS. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E<sup>1</sup>) PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y DE ALIMENTOS FINANCIADO CON RECURSOS NACIONALES. MONTO RECIBIDO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F<sup>1</sup>) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN DE PARTIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G<sup>1</sup>) LEY N° 9944, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>I</sup>) RUTA E-79. REPAVIMENTACIÓN. PREVISIÓN EN EL PRESUPUESTO 2015. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>I</sup>) LEY NACIONAL N° 26.743, DE IDENTIDAD DE GÉNERO. APLICACIÓN Y ALCANCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>I</sup>) NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PRESERVAR SU INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y EMOCIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>I</sup>) LEY N° 9696 (DE PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>I</sup>) ESCUELA "DR. ALEJANDRO CARBÓ", DE CÓRDOBA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>I</sup>) MINISTERIO DE TRABAJO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>I</sup>) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS SOCIALES. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>I</sup>) PERSONAS DISCAPACITADAS. CONCESIÓN DE KIOSCOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS LÍNEAS DE CRÉDITOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA INSTALACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS. CARACTERÍSTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>I</sup>) PERSONAS DISCAPACITADAS. CANTIDAD DE BECAS ESTUDIANTILES OTORGADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. CANTIDAD DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>I</sup>) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>I</sup>) MINISTERIO DE SALUD. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sup>I</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>I</sup>) AGENCIA PRO CÓRDOBA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sup>I</sup>) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sup>I</sup>) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. SECRETARÍA PRIVADA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sup>I</sup>) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>II</sup>) SECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>II</sup>) FISCALÍA DE ESTADO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>II</sup>) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>II</sup>) MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>II</sup>) MINISTERIO DE FINANZAS. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>II</sup>) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>II</sup>) MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>II</sup>) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>II</sup>) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>II</sup>) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>II</sup>) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>II</sup>) LOTERÍA DE CÓRDOBA. SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD GORDO DE LOS 80. PREMIOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>II</sup>) RUTA NACIONAL N° 8, EN LA LOCALIDAD DE HOLMBERG. DISMINUCIÓN DE LA VELOCIDAD VEHICULAR. PROYECTO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>II</sup>) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>II</sup>) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>II</sup>) GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>II</sup>) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>II</sup>) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos

**Sr. Presidente (González).**- Perdón. Solicito silencio en el recinto, por favor. Continúe legislador.

**Sr. Busso.**- Es para solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 20, 22 al 39 y 41 al 72 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria de la 137 sesión.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 20, 22 al 39 y 41 al 72 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13363/L/14

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe una política vigente y en ejecución a efectos de paliar la crisis ambiental de la cuenca del lago San Roque, organismo responsable y reuniones del Comité de la Cuenca del Lago San Roque.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

### PUNTO 2

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13374/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes para que las cooperadoras policiales puedan regular los trámites de la cesión de los vehículos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 3

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13377/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Señor Ministro de Gestión Pública (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Paicor y las previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 4

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13627/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el trabajo del Departamento de Estudios y proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad, especialmente en lo referido al Distribuidor Ruta Nacional Nº 36 y Provincial Nº C-45.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 5

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13746/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los resultados obtenidos en los exámenes físicos de niños y niñas del sistema educativo provincial, estableciendo porcentajes patológicos discriminados por zonas.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 6

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13747/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9662 -de creación del Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales-.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 7

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13779/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe respecto a la atención, ejecución de programas y seguimiento de menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 8

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13780/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con casos de inseguridad ocurridos en el periodo 10 diciembre de 2011 al 10 de abril de 2014.

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

**Comisión:** Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 9

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13799/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de planes de viviendas en la Provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 10

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14090/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento efectuado por fuerzas especiales de la Policía en el local denominado "La Rosa" de la ciudad de La Carlota, el día 6 de mayo.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 11

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

**14103/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos recaudados, destino y obras realizadas y financiadas con la Tasa Vial desde el año 2013.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 12

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

**14116/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Pereyra y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, funcionamiento y personal del hospital Dr. Luis M. Bellodi de la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 13

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

**14124/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe respecto a la implementación y ejecución del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba por v/n 800.000.000 creado por Decreto Nº 312 de fecha 8 de abril de 2014.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 14

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

**14261/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto de la inversión programada en el marco del "Plan de Desarrollo del Noroeste" anunciado por el Sr. Gobernador.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 15

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14262/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento, personal, beneficiarios, dieta y deuda a proveedores del Paicor.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 16

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14263/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los créditos y subsidios otorgados a los damnificados por los saqueos del mes de diciembre de 2013.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14322/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas que está tomando el Ministerio de Salud ante los problemas de suministro de gas para calefaccionar el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14454/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a carencias en personal, insumos y mantención edilicia en el hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14455/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la suspensión de clases de la Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14500/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la construcción del Hotel Casino de Miramar.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14714/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones del cierre de la Terminal de Mini Buses emplazada en el casco céntrico de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14720/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre tasa de natalidad en el primer semestre del año, controles neonatales, cantidad de niños nacidos portadores de enfermedades, y sobre programas de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente las de vía madre a hijo.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14736/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la solución planteada al conflicto con la Nación por el Programa Federal de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14737/L/14**

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la viabilidad de la construcción de los gasoductos troncales en nuestra provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 26

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14779/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra del gasoducto de Traslasierra.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 27

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14644/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9055, y respecto del convenio firmado por la Autoridad de Aplicación de la misma, el Ersep, con LIADE para la inspección y control de las antenas de las empresas de telefonía celular.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 28

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14888/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, funciones, desempeño y pago de fondo estímulo al personal de la Dirección de Policía Fiscal, así como fiscalizaciones e inspecciones realizadas desde el 2005 por la empresa Kolektor y por la mencionada Dirección.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 29

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**15126/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni y Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto a cuestiones relacionadas a obras de gasoductos en la Provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 30

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**15322/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de trasladar el área de Servicio de Salud Mental de Río Cuarto, al nuevo Hospital San Antonio de Padua.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 31

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**15354/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por la salida de servicio de la página del portal de Transparencia del Ministerio de Finanzas del 30 de septiembre al 7 de octubre y sobre la modificación de datos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 32

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**15374/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el monto recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos para programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15375/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se ejecutó la partida 12 y sólo el 23,2 % de la partida 11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15294/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9944, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15476/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplada la repavimentación de la Ruta E-79 en el Presupuesto 2015, y quién está a cargo del mantenimiento de la misma.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15499/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Frencha, por el que solicita a los Ministerios de Trabajo, de Salud, de Educación, de Gobierno y Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación y alcance de la Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género, en todos los sectores del Estado Provincial.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15504/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas y programas destinados a preservar la integridad psicofísica y emocional de los niños que se encuentran en situación de calle.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15511/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 9696 -de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional-.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15521/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de la escuela "Dr. Alejandro Carbó" de la ciudad de Córdoba y si está en riesgo la continuidad del dictado de clases.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 41**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15773/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP) informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 42

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15774/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 43

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15775/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto la concesión de kioscos en edificios públicos -desde el año 2010 a la fecha- a personas discapacitadas; y características de la línea de créditos del Banco de la Provincia de Córdoba SA para la instalación de emprendimientos productivos según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 44

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15776/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de becas estudiantiles otorgadas desde el año 2010 a la fecha a personas discapacitadas.

**Comisiones:** Solidaridad y Derechos Humanos y de Educación y Cultura

### PUNTO 45

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15777/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 46

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15778/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 47

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15779/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 48

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15780/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM (Art. 102 CP), informe cantidad de personas

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 49** **Pedido de Informes – Artículo 195**

**15781/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 50** **Pedido de Informes – Artículo 195**

**15782/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes SEM (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 51** **Pedido de Informes – Artículo 195**

**15783/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia ProCórdoba (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 52** **Pedido de Informes – Artículo 195**

**15784/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 53** **Pedido de Informes – Artículo 195**

**15785/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría Privada (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### **PUNTO 54** **Pedido de Informes – Artículo 195**

**15786/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (Art. 102 CP) informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 55**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15787/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Control y Auditoría (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 56**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15788/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Fiscalía de Estado (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 57**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15789/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 58**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15790/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 59**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15791/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 60**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15792/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 61**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**15793/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico (Art. 102 CP), informe

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 62

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15794/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 63

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15795/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 64

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15796/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 65

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15797/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 66

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15808/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los premios que ofrece la Lotería de Córdoba en el sorteo extraordinario de Navidad "Gordo de los 80".

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 67

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15826/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para disminuir la velocidad vehicular en el trayecto de la Ruta Nacional N° 8 en su tránsito por la localidad de Holmberg, departamento Río Cuarto.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 68

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15831/L/14**

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación y Cultura

### PUNTO 69

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15832/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 70

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15833/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de los Gastos Generales de la Administración de la Provincia, en particular del Programa 711.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 71

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15834/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Infraestructura.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 72

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**15835/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

-6-

## GRANJA DE FUNES, DPTO. CAPITAL. CINCO LOTES. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN PARA ASENTAMIENTO HERMANA SIERRA.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 40 del Orden del día, proyecto de ley 15830/E/14, el mismo cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

**Sra. Ponte.**- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, vengo a fundamentar el proyecto de ley 15670/E/14.

Señor presidente: antes de comenzar quiero saludar y felicitar muy especialmente a los vecinos de Hermana Sierra por tantos años de trabajo organizado que hoy está dando sus frutos.

El proyecto de ley 15830/E/14 declara de utilidad pública y sujetos a expropiación a cinco lotes de terreno ubicados en Granja de Funes, Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento Hermana Sierra, ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, vecina al predio de la Universidad Blas Pascal, ocupando una superficie aproximada de 10 hectáreas.

Está claro, por el tiempo que allí llevan viviendo estas familias, que se trata de una comunidad organizada y arraigada en su barrio, teniendo una posesión pacífica e ininterrumpida en este lugar.

Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 que dispone que la declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legisladora.

Voy a insistir en la necesidad que se haga silencio en el recinto porque es imposible continuar la sesión con este bullicio. Ruego a los legisladores y a quienes están presentes en el recinto que guarden silencio.

Continúe, señora legisladora.

**Sra. Ponte.-** ... con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a los planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.

La presente iniciativa fue tratada y despachada en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos en el mes de diciembre del año pasado, estando presentes en la reunión funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, quienes se refirieron al expediente en tratamiento detallando las particularidades del área a expropiar, evacuando todas las dudas al respecto. En dicha reunión el director de Escrituración de Viviendas Sociales comentó a los presentes que los terrenos en cuestión han sido materia de un atento análisis, considerando imperiosa la necesidad de lograr la regularización dominial de los mismos a nombre de los actuales poseedores de las tierras, a fin de remediar la compleja situación del asentamiento.

Con respecto a la superficie a expropiar, debemos tener en cuenta que la misma será la que resulte de las operaciones de mensura que se realicen, siempre, por supuesto, teniendo en consideración una fracción de terreno que importe una adecuada y correcta urbanización con trazados de accesos y lugares de uso comunitario, conteniendo a todas y cada una de las familias de Hermana Sierra, quienes residen en el lugar hace más de 30 años, y 40 en algunos casos.

En estos terrenos de Hermana Sierra viven actualmente 240 familias trabajadoras, muchas de ellas en situación vulnerable, que vienen luchando desde hace ya muchos años a fin de sanear los títulos de su vivienda. Fue el propio Ministerio de Desarrollo Social quien realizó el relevamiento de cada grupo familiar pudiendo valorar las condiciones individuales en que se encuentran cada uno de ellos, constatando que en muchos casos tienen ingresos inestables y condiciones habitacionales regulares, teniendo la mayoría de los vecinos conexiones de luz de tipo legal con medidores y tarifa social, agua corriente y su medio de cocción es con gas envasado.

Seguramente, luego de que le demos aprobación al presente proyecto de ley, tanto el Ministerio de Desarrollo Social como los vecinos de Hermana Sierra, continuarán trabajando en forma mancomunada para poder obtener, al final de muchos procesos, la escritura de dominio de su vivienda.

Una vez más, estamos ante un hecho concreto que va a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de muchas familias de cordobeses, logrando así la superación integral de las distintas situaciones que se presentan, continuando con la política llevada adelante por el Gobierno Provincial que, con un sentido social, brinda una solución inmediata para mejorar la vida de sectores socialmente vulnerables, en este caso en el marco de las disposiciones del Decreto 495/2009 y la Ley 9811.

Señor presidente: este es un avance arduo en el camino para que estas familias puedan integrarse definitivamente al barrio en el que viven, al cual pertenecen, y poder así contar con los servicios básicos que tiene cualquier vecino y mejorar, seguramente con mucho esfuerzo, su hogar sabiendo que cuentan con la escritura de la vivienda en donde pasaron toda su vida junto a sus familias.

Por todos los motivos expresados, y habiendo concluido que la declaración de utilidad pública y expropiación es la solución más adecuada para resolver esta compleja situación, y por considerarlo un acto de estricta justicia social, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba a este proyecto, solicitando, por su intermedio, el acompañamiento de los demás bloques de esta Unicameral, si así lo consideran conveniente.

Nada más. Muchas gracias señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: quiero dejar sentado el apoyo del bloque de la Unión Cívica Radical a la aprobación del presente proyecto y compartir la alegría de los vecinos.

Este instrumento que hoy aprobamos permitirá a las familias ser los legítimos propietarios del lote donde construirán sus viviendas y, seguramente, sus sueños y proyectos de vida.

Compartiendo todos los argumentos expresados por la miembro informante, queremos dejar asentado el voto positivo y el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las familias y a la población de Hermanas Sierras, felicitándolas por este logro.

Además de adelantar nuestro voto positivo, quiero dar cuenta que el hecho de que existan todavía 240 familias que hace 30 a 40 años están pidiendo y exigiendo un pedazo de tierra y hoy la consiguen, no debe ocultar que hay cientos y cientos de familias aún en Córdoba que piden acceso a la tierra, por lo que creemos que hay que seguir su ejemplo y pelear por sus derechos, ya que es la única manera de conseguirlos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

**Sra. Juárez.**- Gracias, señor presidente.

El bloque del Frente para la Victoria festeja conjuntamente con los vecinos –ya que muchos años nos ha encontrando peleando juntos por esto- porque este logro es digno de felicitarlos, abrazándolos por siempre.

Esperamos que el próximo paso sea para la Cooperativa “Atalaya” que está pidiendo lo mismo que ustedes. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 15830/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular la misma se hará por número de artículos.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 5º, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
15830/E/14  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de Ley por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación cinco (5) lotes de terreno, ubicados en Granja de Funes, asentamiento denominado “Hermana Sierra” de la ciudad de Córdoba.

Los terrenos en cuestión, han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Jurisdicción de Escrituración de Viviendas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, considerando la imperiosa necesidad de lograr la regularización dominial de los mismos en nombre de los actuales poseedores de las tierras.

Sobre los inmuebles objeto del presente Proyecto de Ley, los que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a las Matrículas Nros. 172.271; 171.263; 1.057.329; 40.217; y Folio N° 41.134 del Año 1981 respectivamente, se asientan aproximadamente 238 familias, la mayoría de ellas compuestas por numerosos hijos, y que poseen ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza.

El fin primordial de este Proyecto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias referenciadas, teniendo especial consideración por la vulnerabilidad en que se encuentran, con motivo de la insatisfacción de necesidades básicas y los bajos ingresos familiares, lo que redundaría en deficiencias severas en la infraestructura de servicios y carencias relevantes en cuanto al financiamiento disponible la capacitación organizativa, imprescindible para la obtención de soluciones idóneas en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional.

Resulta imperioso perfeccionar la situación dominial ut supra referida, teniendo en especial consideración la política llevada adelante por el Gobierno Provincial en relación a la presente problemática y con un sentido social.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables y en el marco de las disposiciones del Decreto N° 495/2009 y Ley 9811, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados, de conformidad a lo establecido por Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Daniel Passerini, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles que a continuación se detallan:

1.- Lote de terreno ubicado en “Granja de Funes”, Dpto. Capital; designado como lote Catorce;

con superficie de 10.639 ms. 22 dms. cuadrados lindando al N. con calle de por medio con lote 12; al S. con lote 16; al E. con de Alcira F.P. de Vélez; al O. calle de por medio con lote 13. No expresa mediatas lineales ni designación de la manzana. Se encuentra gravado con Usufructo "ad vitam" a favor de los esposos en primeras nupcias Lorenzo STRADA, M.I. N° 2.753.798 y Delicia Aurora Spaccesi de Strada MI N° 7.323.789. Está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 1101-0360466-4, Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 13 24 008 001 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 172.271.

2.- Lote de terreno ubicado en Estab. Granja de Funes; Sub. NO; Dpto. Capital; designado lote Dieciséis; linda al N. lote 14; al S. calle por medio con lote 18; al E. con Alcira F.P. de Vélez y al O. calle por medio con lote 15; con Sup. de 10.639 ms. 22 dms. cuadrados. Se encuentra gravado con Usufructo vitalicio a favor de los esposos en primeras nupcias Strada, Lorenzo MI N° 2.753.798 y Spaccesi de Strada Delicia Aurora MI N° 7.323.789 y con Embargo ordenado por el Juzgado Civil y Comercial 22° Nominación de Córdoba en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Myriam Stella STRADA de PACE – Ejecutivo" del 20/04/98. Está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 1101-0360464-8, Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 13 24 008 002 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 172.263.

3.- Lote de terreno designado con el número Quince, de un plano de división, de una mayor superficie que forma parte de la "Granja de Argüello" hoy "Granja Funes", Suburbios N.O. del Municipio de esta Ciudad, cuyo lote consta de 100,38 mts. en los costados N. y S. por 106 mts. en los del E. y O., lo que hace una superficie de 10.640 mts. 2, que linda al N. con lote 13; al S. con lote 17, calle en medio; al E. con lote 16, calle en medio y al O. con de Mercedes Funes Posse. Está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 1101-0360465-6, Nomenclatura Catastral N° 11 01 01 13 24 007 002 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.057.329.

4.- Fracción de Campo ubicada en Granja de Funes, Dpto. Capital, designado como lote Trece, con superficie de 10.640 ms. 28 dms. cuadrados, cuya mayor superficie linda al N. con calle de por medio, con lote 11; S. con lote 15; E. calle de por medio con lote 14 y O. con M. Funes Posse. No expresa medidas lineales. Se encuentra gravado con sucesivos embargos; empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°1101-1837697-8 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 003 para el lote 3; Cuenta N°1101-1837698-6 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 004 para el lote 4; Cuenta N°1101-1837699-4 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 005 para el lote 5; Cuenta N°1101-1837700-1 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 006 para el lote 6; Cuenta N°1101-1837701-0 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 007 para el lote 7; Cuenta N°1101-1837702-8 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 008 para el lote 8; Cuenta N°1101-1837703-6 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 009 para el lote 9, Cuenta N°1101-1837704-4 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 010 para el lote 10; Cuenta N°1101-1837705-2 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 011 para el lote 11 y Cuenta N°1101-1837706-1-8 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 24 007 012 para el lote 12, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 40.217 Planilla B1 Plano 68420.

5.- Una fracción de terreno baldío, ubicado en suburbios Noroeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, parte de la denominada "Granja de Funes", Argüello y según plano de subdivisión confeccionado por el topógrafo Héctor Dománico se designa como Lote 2 y mide y linda (esa mayor superficie) al Norte, en línea recta 810 m 36 cm, formando un ángulo de 90° con el lado Norte y linda con calle Pública, según plano; el lado Sud, es una recta, que partiendo del ángulo de 106° 47' del lado Este, tiene una longitud de 66 m 85 cm. y linda con calle, según plano; al Oeste, en línea recta partiendo de un ángulo de 73° 12' del lado Sud, mide 829 m 66 cm. y linda con el lote Uno (1) del mencionado plano; el lado Norte está formado por una línea recta, que partiendo del ángulo de 90° del lado Oeste tiene una longitud de 6 4 m. en el lado Este, lindando con el lote 3 del mencionado plano, superficie total del lote 5 has. 2480 m 64 dm cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 1101-1605166-4 Nomenclatura Catastral 11 01 01 13 23 001 003 e inscripta en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 41.134 Año 1981.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, superficies y colindancias definitivas serán las que resulten del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionará la Dirección General de Catastro, conforme las previsiones de la Ley N° 6394.

ARTÍCULO 3º.- La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y saneamiento de títulos de los inmuebles descriptos en el artículo primero, correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra".

ARTÍCULO 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley, ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda, para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, lo que se efectuará a través de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales en el marco de las disposiciones de la Ley N° 9811.

ARTÍCULO 5º.- A efectos de dar cumplimiento a la finalidad de la presente Ley y atento la particular condición del inmueble objeto de la misma, exímase a la Provincia de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio, establecido en el artículo 20º de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa.

ARTÍCULO 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Daniel Passerini, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 15830/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación cinco lotes de terreno ubicados en Granja de Funes, Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento "Hermana Sierra", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Arguello"-hoy "Granja de Funes"-, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital:

a) Lote de terreno designado como Lote Catorce con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 172.271;

b) Lote de terreno designado como Lote Dieciséis con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604648. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 171.263;

c) Lote de terreno designado como Lote Quince con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha, 640,28 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604656. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 1.057.329;

d) Fracción de campo designada como Lote Trece con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha, 640,28 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuentas y sus correspondientes nomenclaturas catastrales:

1) Lote Nº 3: Cuenta Nº 110118376978. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 003;

2) Lote Nº 4: Cuenta Nº 110118376986. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 004;

3) Lote Nº 5: Cuenta Nº 110118376994. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 005;

4) Lote Nº 6: Cuenta Nº 110118377001. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 006;

5) Lote Nº 7: Cuenta Nº 110118377010. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 007;

6) Lote Nº 8: Cuenta Nº 110118377028. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 008;

7) Lote Nº 9: Cuenta Nº 110118377036. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 009;

8) Lote Nº 10: Cuenta Nº 110118377044. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 010;

9) Lote Nº 11: Cuenta Nº 110118377052. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 011, y

10) Lote Nº 12: Cuenta Nº 110118377061. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 012.

Está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 40.217, Planilla B1, Plano 68.420, y

e) Fracción de terreno designada como Lote 2 con una superficie de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (5 ha, 2.480,64 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110116051664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 23, Manzana 001, Parcela 003 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio Nº 41.134 del Año 1981.

**Artículo 2º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, la que se efectuará por intermedio de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 9811.

**Artículo 4º.-** Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Buttarelli, Fernández, Gribaudo, Ponte, Luciano, Juárez, Sosa, Ceballos, Gutiérrez, Trigo, Pagliano.**

**PROYECTO DE LEY – 15830/E/14  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10254**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Hermana Sierra"- los inmuebles y partes de inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Argüello"-hoy "Granja de Funes"-, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital:

**a)** Lote de terreno designado como Lote Catorce con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 001 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 172.271;

**b)** Lote de terreno designado como Lote Dieciséis con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604648. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 008, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 171.263;

**c)** Lote de terreno designado como Lote Quince con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha, 640,28 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110103604656. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 002 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 1.057.329;

**d)** Fracción de campo designada como Lote Trece con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha, 640,28 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuentas y sus correspondientes nomenclaturas catastrales:

**1)** Lote Nº 3: Cuenta Nº 110118376978. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 003;

**2)** Lote Nº 4: Cuenta Nº 110118376986. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 004;

**3)** Lote Nº 5: Cuenta Nº 110118376994. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 005;

**4)** Lote Nº 6: Cuenta Nº 110118377001. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 006;

**5)** Lote Nº 7: Cuenta Nº 110118377010. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 007;

**6)** Lote Nº 8: Cuenta Nº 110118377028. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 008;

**7)** Lote Nº 9: Cuenta Nº 110118377036. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 009;

**8)** Lote Nº 10: Cuenta Nº 110118377044. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 010;

**9)** Lote Nº 11: Cuenta Nº 110118377052. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 011, y

**10)** Lote Nº 12: Cuenta Nº 110118377061. Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 24, Manzana 007, Parcela 012.

Está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 40.217, Planilla B1, Plano 68.420, y

**e)** Fracción de terreno designada como Lote 2 con una superficie de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (5 ha, 2.480,64 m<sup>2</sup>), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 110116051664. Su Nomenclatura Catastral es: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 23,

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

Manzana 001, Parcela 003 y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio Nº 41.134 del año 1981.

**Artículo 2º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, la que se efectuará por intermedio de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 9811.

**Artículo 4º.-** Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a los resultados del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición de los inmuebles objeto de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Oscar Félix González**

Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

-7-

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### XXIX

**16086/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Basualdo, declarando de Interés Legislativo los festejos por el 110º aniversario de la localidad de Despeñaderos, departamento Santa María, a celebrarse del 9 al 15 de febrero.

#### XXX

**16087/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, adhiriendo al Programa de Verano de la Agencia Córdoba Deportes SEM denominado "Movete Córdoba", a desarrollarse el 7 de febrero en la localidad de Miramar, departamento San Justo.

#### XXXI

**16088/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a los Mega Corsos 2015, a desarrollarse del 14 al 16 de febrero en la localidad de Porteña, departamento San Justo.

#### XXXII

**16089/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 123º aniversario de la fundación de la localidad de Porteña, departamento San Justo, a celebrarse el 13 de febrero.

#### XXXIII

**16090/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la entrega de los premios denominados "Reconocimiento Sembrador 2014", evento a desarrollarse el 13 de febrero en la localidad de Porteña, departamento San Justo.

#### XXXIV

**16091/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiofalo, expresando pesar por el fallecimiento del Fiscal de la Nación Alberto Nisman, exhortando a las autoridades a garantizar el trabajo de funcionarios judiciales para profundizar el esclarecimiento de su deceso y del atentado a la sede de la AMIA.

#### XXXV

**16092/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe de Policía a comparecer ante el Pleno (Art. 101 CP), a fin

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

de informar sobre la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa en el marco del recital de La Renga el día 24 de enero en Villa Rumipal.

### **A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **XXXVI**

**16093/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el "13º Festival del Arrope", a desarrollarse el 7 de febrero en la Comuna de Chuña, departamento Ischilín.

#### **XXXVII**

**16094/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la ciudad de Río Segundo, a celebrarse el 11 de febrero en honor a Nuestra Señora de Lourdes.

#### **XXXVIII**

**16095/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la inauguración del Ciclo de Cine y Rock en el Centro Urbano de Expresión Moderna de la ciudad de San Francisco, a desarrollarse todos los viernes del mes de febrero.

#### **XXXIX**

**16096/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la realización de la Maratón "123º Aniversario de Porteña, a desarrollarse el día 15 de febrero en la mencionada localidad del departamento San Justo.

#### **XL**

**16097/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 19º edición del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "El Argentinito Sancor Salud 2015", a desarrollarse del 12 al 17 de febrero en la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

#### **XLI**

**16098/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque Frente para la Victoria, expresando beneplácito por la reanudación del juicio por la megacausa "La Perla".

#### **XLII**

**16099/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a los "Carnavales Regionales del Departamento Río Primero 2015", a desarrollarse del 31 de enero al 22 de febrero en las localidades de La Puerta, Monte Cristo, Piquillín y Río Primero.

#### **XLIII**

**16108/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Podversich y Wingerter, adhiriendo al "Día Mundial de Lucha contra el Cáncer" que se conmemora el 4 de febrero.

#### **XLIV**

**16109/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a los "Cursos de la Villa 2015", a desarrollarse del 13 al 15 de febrero en la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba.

#### **XLV**

**16110/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a la 61º Fiesta Nacional del Olivo, a desarrollarse del 8 al 15 de febrero en la ciudad de Cruz del Eje.

#### **XLVI**

**16111/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, modificando el artículo 12 de la Ley Nº 10.249 -Código Tributario- que incorpora el segundo párrafo al artículo 14 del Anexo Único de la Ley Nº 9187, de Policía Fiscal.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XLVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 15141/P/14

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Diego Mauricio Conrero, como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, departamento General San Martín.

2) 15550/P/14

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Sr. Daniel Darío Capra, como Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, departamento Marcos Juárez.

**Despacho de las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

15830/E/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación cinco lotes de terreno ubicados en Granja de Funes, departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento Hermana Sierra.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

16015/L/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Ranco, modificando el artículo 1º de la Ley Nº 10.003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

-8-

**LEY 10.003, ART. 1º, DE EJECUCIONES EN SUBASTA DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. SUSPENSIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16015/L/14. El mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá por Secretaría la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

**Señora Presidenta  
Poder Legislativo  
De la Provincia de Córdoba  
Contadora Alicia Mónica Pregno  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 16015/L/14, proyecto de ley iniciado por el legislador Ranco, modificando el artículo 1º de la Ley 10003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

**Sergio Busso**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

**Sr. Ranco.**- Señor presidente: vengo a fundamentar el proyecto de ley 16015/14, mediante el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 10.003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles

de propiedad de las asociaciones civiles, clubes y entidades sin fines de lucro, cuyo objeto social fuera la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Por cierto, resulta imposible soslayar que las entidades antes mencionadas tienen una enorme trascendencia, tanto en lo social como en lo cultural, para cada una de las comunidades en las que se encuentran radicadas.

Señor presidente: para los habitantes de los grandes conglomerados urbanos, así como para cada una de las localidades más pequeñas, estas asociaciones y clubes constituyen referencia ineludible en su crecimiento y desarrollo como personas, dado que concurren a ellos a lo largo de su vida, realizando las más variadas actividades.

Estas entidades comparten en todos los casos determinadas características; por una parte, tienen escasos o muy limitados recursos genuinos, derivados de las cuotas u aportes de sus socios o simpatizantes y, eventualmente, pueden contar con alguna que otra fuente de ingreso, recursos con los que apenas consiguen afrontar los costos de su funcionamiento. Por otra parte, suelen ser propietarias de los bienes inmuebles que tienen importante valor en el mercado, los que, obviamente, son utilizados para sus distintas actividades pero que no generan renta alguna.

Como consecuencia de ello, estas asociaciones y clubes han sido y siguen siendo objeto de reclamo de índole judicial por importantes montos, lo que es imposible de afrontar con sus ingresos corrientes, lo que pone en peligro cierto, además de su patrimonio, el importe del rol social que desarrollan en la comunidad.

El 2 de noviembre de 2011 esta Legislatura sancionó la Ley 10.003, mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2012 de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las entidades referenciadas. Esa norma se fundamentó "en el trascendental rol que cumplen para toda la comunidad las instituciones de la sociedad civil, en especial las deportivas, para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo."

Asimismo, la referida Ley 10.003 tomó como antecedente legislativo las leyes provinciales 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de 180 días de suspensión de las ejecuciones descritas precedentemente.

En oportunidad de sancionarse esta ley que pretendemos hoy modificar, la Legislatura entendió que un plazo de 180 días resultaba exiguo dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y el país, por ello era necesario extenderlo por un período mayor a fin de otorgarle a estas instituciones las posibilidades de convenir con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades. Este plazo fue sucesivamente prorrogado por esta Legislatura hasta llegar al 31 de diciembre del año próximo pasado.

Ahora bien, lo cierto es que las circunstancias descritas aún existen y las asociaciones civiles siguen estando desbordadas por reclamos judiciales de toda índole.

Atento a ello se hace indispensable continuar prorrogando, al menos por otro año, la suspensión de las ejecuciones y en este sentido vengo a proponer una nueva modificación de la mencionada Ley 10.003; además, señalo que este proyecto fue mayoritariamente acompañado por los miembros de las comisiones que intervinieron en su tratamiento, esto es la de Asuntos Constitucionales Justicia y Acuerdos y la de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Por todo ello, señor presidente, pido por su intermedio a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra se va a votar en general el proyecto 16015, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativo sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los fines de votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
16015/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Art. 1 de la Ley Nº 10003, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Suspéndanse hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Leg. Darío Ranco**

**FUNDAMENTOS**

El día 02/11/2011 esta Legislatura sanciono la Ley 10003 mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31/12/2012 de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social fuera la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Dicha norma tomo como antecedentes legislativos las leyes nro. 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de ciento ochenta (180) días de suspensión de las ejecuciones descriptas precedentemente, y baso su fundamento en el trascendental rol que cumplen para toda la comunidad las instituciones de la sociedad civil y en especial las deportivas.

Convenientemente, se entendi6 que el plazo de 180 días resultaba exiguo dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y el país y que era necesario extenderlo por un periodo mayor (un año) a fin de otorgarles a estas entidades la posibilidad de convenir con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades.

Las circunstancias descriptas y existentes en aquel momento aún persisten, dado que las asociaciones civiles siguen siendo desbordadas por reclamos judiciales de toda índole, y ello sumados a que generalmente cuentan con escasos y mínimos recursos genuinos que apenas les alcanzan para afrontar los gastos de funcionamiento. Pero por otra parte cuentan con bienes inmuebles de importante valor patrimonial que lamentablemente alientan la proliferación de juicios en su contra.

En este escenario se hace indispensable continuar prorrogando por otro año, la suspensión de las ejecuciones, y en ese sentido vengo a proponer una modificación de la mencionada ley 10003.

Por todo ello es que pido por su intermedio a esta legislatura el estudio y la aprobación del presente proyecto de ley.

**Leg. Darío Ranco**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 16015/L/14, iniciado por el Legislador Ranco, modificando el artículo 1º de la Ley Nº 10.003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 10.003, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Suspéndanse hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa."

**Artículo 2º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Cid, Brarda, Chiofalo, Labat, García Elorrio, Gutiérrez, Basualdo, Heredia, Trigo, Ponte.**

**PROYECTO DE LEY – 16015/L/14  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10255**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 10003, el que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 1º.-** Suspéndense hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.”

**Artículo 2º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

-9-

**A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE COLONIA SILVIO PELLICO, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SAIRA, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

**Al Señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González.  
S. / D.**

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los pliegos 15141/P/14 y 15550/P/14, iniciados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Diego Mauricio Conrero como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín, y para el señor Daniel Darío Capra como Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso**  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.-** Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los siguientes expedientes: pliego 15141/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para designar al señor Diego Mauricio Conrero como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín, Acuerdo número 13 de fecha 14 de agosto del 2014, y pliego 15550/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para designar al señor Daniel Darío Capra como Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez, Acuerdo número 62, de fecha 23 de setiembre de 2014.

Señores legisladores: los postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz. Los postulantes Conrero y Capra resultaron ambos en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Esta Junta no solamente ha evaluado los antecedentes acompañados por los postulantes sino que también tuvo en cuenta la evaluación personal en lo referente a las entrevistas, la motivación para el cargo, los conocimientos teóricos y los criterios prácticos que aseguren que la función a desempeñar sea poner en práctica un buen servicio de la justicia de paz.

Podemos mencionar que el señor Capra, desde el 10 de junio de 1992, presta servicios como juez de paz lego en la localidad de Saira, subrogando el Juzgado de Paz de General Roca desde su ingreso al Juzgado. Es perito mercantil. Además, asistió al V Programa de Capacitación sobre la Ley 9164 de Productos Químicos y Biológicos de Uso Agropecuario; Jornadas de Violencia Familiar, Ley 9823; cursos de mediación, jornadas, seminarios de capacitación y actualización para jueces de paz; cursos de práctica forense para jueces de paz, etcétera.

También, debemos mencionar que han sido objeto de evaluación sus antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicios comunitarios y no sólo personales que conlleven con la mejor seguridad el compromiso respecto al deber encomendado a su función.

Se examinó el compromiso de ambos con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como también que su situación patrimonial conlleve un equilibrio económico financiero.

Por eso, y por haber cumplimentado los requisitos necesarios y con la actualización de la documentación solicitada por la Comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, solicito a mis pares que le presten aprobación.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación de los pliegos 15141 y 15550/P/14.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención manifestada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15141/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Diego Mauricio Conrero, como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, departamento General San Martín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor DIEGO MAURICIO CONRERO, DNI Nº 22.677.265, Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín, (Acuerdo Nº 13 de fecha 14-08-14).

**Artículo 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Cid, Brarda, Chiofalo, De Loredo, García Elorrio, Ponte.**

#### **COMUNICACIÓN OFICIAL – 15141/P/14**

#### **TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor **Diego Mauricio CONRERO, DNI Nº 22.677.265**, Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín (Acuerdo Nº 13 de fecha 14 de agosto de 2014).

**Artículo 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 4 de febrero de 2015.-

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**R-2749/15**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15141/P/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Diego Mauricio Conrero sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15550/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Daniel Darío CAPRA, como Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, departamento Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor DANIEL DARÍO CAPRA, DNI Nº 16.721.105, Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez, (Acuerdo Nº 62 de fecha 23-09-14).

**Artículo 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Cid, Brarda, Chiofalo, De Loredo, García Elorrio, Ponte.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 15550/P/14**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor **Daniel Darío CAPRA, DNI Nº 16.721.105**, Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez (Acuerdo Nº 62 de fecha 23 de septiembre de 2014).

**Artículo 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 4 de febrero de 2015.-

**Oscar Félix González**

Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**R-2750/15**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15550 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Queda así prestado el acuerdo para que el señor Daniel Dario Capra sea designado juez de paz, correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**-10-**

**LEY 10.249, CÓDIGO TRIBUTARIO. ARTÍCULO 12. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas, por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 16111/L/15, con la nota que menciona su tratamiento sobre tablas y que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Sr. Presidente Provisorio del Poder Legislativo**

**Dr. Oscar González**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 16111/L/15, proyecto de ley iniciado por el bloque de Unión por Córdoba modificando el artículo 12 de la Ley 10.249 –Código Tributario-, que incorpora el segundo párrafo al artículo 14 del Anexo Único de la Ley 9187, de Policía Fiscal.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

**Sergio Busso**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**Sr. Sosa.**- Señor presidente: como se ha informado en la comisión respectiva, cuando se aprobaron las leyes económicas en diciembre del año pasado se incurrió en un error material e involuntario al agregar un párrafo en el artículo 14 de la ley de creación de la Policía Fiscal, cuando debió incorporarse en el artículo 14 pero del anexo de dicha ley.

Por lo tanto, y como ha sido informado en la comisión por todos los bloques, por Secretaría presentaré los fundamentos para que se incorporen al Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

En consideración el proyecto tal como fue presentado con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde levantar el estado de cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 16111/L/15, tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Queda consignado el voto negativo de los bloques de la oposición.

**-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SOSA-**

El proyecto que hoy vengo a fundamentar se trata de una rectificación de la Ley 10249, sancionada el día 10 de diciembre de 2014.

La rectificación, señora presidenta, es necesaria puesto que, al enviarse a fines de 2014 desde el Poder Ejecutivo las tres leyes económicas para el corriente año, en el proyecto en que se modificaban artículos del Código Tributario y de otras leyes de carácter tributario, se cometió un error al proponer una incorporación de un párrafo al artículo 14 de la Ley de Creación de la Policía Fiscal, cuando en realidad debió incorporarse ese mismo párrafo al artículo 14 pero del anexo único de esa misma ley. Dicho anexo está constituido por el Estatuto Escalafón del Empleado de la Policía Fiscal.

Para mayor precisión, señora presidenta, quiero manifestar que el artículo 14 del Estatuto (anexo a la Ley 9187 de Policía Fiscal) establece que si un agente que reviste como "personal no jerárquico" es provisoriamente designado en la categoría de "personal jerárquico" (ambas previstas en el artículo 27 del Estatuto anexo a la Ley 9187), conserva su cargo anterior mientras dure su función en el cargo de mayor jerarquía.

El párrafo al que me estoy refiriendo, que debió agregarse a ese artículo 14 del Estatuto y que por error se agregó al artículo 14 pero de la Ley, establece que si un agente es designado no ya en un cargo de "personal jerárquico" sino en cargo de Dirección de la Policía Fiscal (artículo 7º de la Ley), también retendría su cargo anterior durante el ejercicio de la mayor función, es decir, que es una ampliación del anterior artículo 14 del anexo único.

Por lo tanto, al no ser advertido ese error material involuntario al momento de la sanción de la Ley 10.249, es necesario que dicho error sea salvado y la única manera de hacerlo es a través de otra ley, por lo que solicito la aprobación del presente proyecto, que simplemente cuenta con tres artículos: el primero de ellos con la rectificación que acabo de mencionar, el segundo dándole vigencia desde el 01 de enero de 2015 y el tercero de forma.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

**PROYECTO DE LEY  
16111/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 12 de la Ley Nº 10249, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 12.- Incorpórase como segundo párrafo del artículo 14 del Anexo Único de la Ley Nº 9187 y sus modificatorias, el siguiente:

"En el caso de que un agente del escalafón jerárquico hubiera sido designado en alguno de los cargos previstos en el artículo 7º de la Ley del que este Estatuto forma parte como su Anexo Único, durante el ejercicio de la mayor función retendrá el cargo jerárquico anterior a su designación."

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley tiene efectos retroactivos al 1 de enero de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Bloque Unión por Córdoba**

**FUNDAMENTOS**

Al enviarse desde el Poder Ejecutivo la triada de leyes económicas para el corriente año, en el proyecto en que se modificaban artículos del Código y de otras leyes de carácter tributario, se cometió un error al proponer una incorporación de un párrafo al artículo 14 de la Ley de Creación de la Policía Fiscal, cuando en realidad debió incorporarse ese mismo párrafo al artículo 14 PERO DEL ANEXO de esa misma ley. Dicho anexo no es otra cosa que el Estatuto Escalafón del Empleado de la Policía Fiscal, y ese párrafo "mal incorporado" hace expresa mención y regulación de una circunstancia propia de la relación de empleo administrativo entre la Dirección y su personal.

Para mayor precisión, debemos decir que el artículo 14 del Estatuto (anexo a la Ley 9187 de Policía Fiscal) establece, en otras palabras, que si un agente que reviste como "personal no jerárquico" es provisoriamente designado en la categoría de "personal jerárquico" (ambas previstas en el Art. 27 del Estatuto anexo a la Ley 9187), conserva su cargo anterior mientras dura su función en el cargo de mayor jerarquía. El párrafo que debió agregarse a ese artículo 14 del Estatuto y que por error se agregó al artículo 14 pero de la Ley, es el que, resumidamente, establece que si un agente es designado no ya en un cargo de "personal jerárquico" sino -aun de mayor responsabilidad e importancia- en cargo de Dirección de la Policía Fiscal (artículo 7º de la Ley), también retendría su cargo anterior durante el ejercicio de la mayor función.

Es así de simple, pero lo cierto es que tanto los encargados de redactar el proyecto de ley enviado a esta Legislatura, como tampoco nosotros al darle sanción, hubimos de advertir el involuntario error material.

Es necesario que dicho error sea salvado y la única manera de modificar una ley vigente es a través de otra ley, por lo que descuento que por estas razones y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, el presente proyecto será aprobado.

**Bloque Unión por Córdoba**

**PROYECTO DE LEY – 16111/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10256**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 12 de la Ley Nº 10249, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12.- Incorpórase como segundo párrafo del artículo 14 del Anexo Único de la Ley Nº 9187 y sus modificatorias, el siguiente:

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

“En el caso de que un agente del escalafón jerárquico hubiera sido designado en alguno de los cargos previstos en el artículo 7º de la Ley del que este Estatuto forma parte como su Anexo Único, durante el ejercicio de la mayor función retendrá el cargo jerárquico anterior a su designación’.”

**Artículo 2º.-** La presente Ley tiene efectos retroactivos al 1 de enero de 2015.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

-11-

- A) **DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- B) **14º FESTIVAL DEL HUMOR, LA BUENA MESA Y LA CANCIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- C) **17º FESTIVAL NACIONAL DEL CANTO Y LA POESÍA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) **MEGA CORSOS 2015, EN LA LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- E) **FESTIVAL DEL LECHÓN, EN LA LOCALIDAD DE BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. 12º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- F) **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ÍTALO LTDA., DE LA LOCALIDAD DE ÍTALO, DPTO. GENERAL ROCA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- G) **ENTE COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTES DE CÓRDOBA. ACCIONES DESARROLLADAS. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- H) **LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. 110º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- I) **PROGRAMA DE VERANO “MOVETE CÓRDOBA”, EN MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.**
- J) **LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. 123 º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- K) **PREMIO “RECONOCIMIENTO SEMBRADOR 2014”, EN PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO.**
- L) **FISCAL DE LA NACIÓN ALBERTO NISMAN. FALLECIMIENTO. PROFUNDO PESAR.**
- M) **13º FESTIVAL DEL ARROPE, EN CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- N) **FIESTAS PATRONALES DE RÍO SEGUNDO, DPTO. HOMÓNIMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- O) **CICLO DE CINE Y ROCK EN EL CENTRO URBANO DE EXPRESIÓN MODERNA DE SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- P) **MARATÓN “123º ANIVERSARIO DE PORTEÑA”, EN PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO.**
- Q) **TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL “EL ARGENTINITO SANCOR SALUD 2015”, EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- R) **MEGACAUSA “LA PERLA”. REANUDACIÓN DEL JUICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- S) **CARNAVALES REGIONALES DEL DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO 2015, EN LA PUERTA, MONTE CRISTO, PIQUILLÍN Y RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- T) **CORSOS DE LA VILLA 2015, EN VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- U) **61º EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL OLIVO, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 16054, 16059, 16061, 16078, 16080, 16081, 16085, 16086, 16087, 16088, 16089, 16090, 16091, 16093, 16094, 16095, 16096, 16097, 16098, 16099, 16108, 16109 y 16110/L/15, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16054/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer, que se celebra el 4 de febrero de cada año.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

En el año 2000, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer, con la intención de proponer una fecha en la que se concientice y se insista en que la prevención constituye la estrategia a largo plazo más efectiva para el control del cáncer. Actualmente es una epidemia global que afecta a todos los grupos de edad y niveles socioeconómicos, con graves consecuencias sociales, económicas, sobre el desarrollo y los derechos humanos. Así es como Naciones Unidas aceptó como uno de los objetivos para el desarrollo, que sucederán a los objetivos de Desarrollo del Milenio, la reducción del cáncer y las enfermedades no transmisibles (ENT).

Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad en Latinoamérica. En 2012 causó 1,3 millones de muertes, de las cuales un 47% ocurrieron en América Latina y el Caribe. El Instituto Nacional del Cáncer informa que Argentina se encuentra dentro del rango de países con incidencia de cáncer media-alta (172.3-242.9 x 100000 habitantes) lo que corresponde a más de 100.000 casos nuevos de cáncer en ambos sexos por año. En el caso de la Provincia de Córdoba y gracias al exhaustivo trabajo del Registro Provincial de Tumores, que el año pasado presentó el Informe sobre Cáncer en la Provincia de Córdoba para el período 2004 – 2009 y cuyos resultados fueron recabados por primera vez por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), se dio cuenta de una incidencia global de cáncer de 236 casos por 100.000 hombres y 204,8 casos por 100.000 mujeres. Se trata de una proporción similar a lo que ocurre a nivel mundial y en el resto de nuestro país.

Este año, la campaña mundial contra el cáncer se registra bajo el lema “a nuestro alcance”, remarcando la necesidad de la puesta en marcha de acciones para la prevención, tratamiento y atención de la enfermedad. El objetivo principal de la Unión Internacional contra el Cáncer y de la OMS es reducir en un 25% las muertes prematuras (personas en edades comprendidas entre los 30 y 69 años) producidas por el cáncer para el año 2025.

Nuestro deber como Estado Provincial, y así lo hemos hecho, es continuar con nuestro compromiso de lucha contra el cáncer. De esta manera hemos dictado la ley antitabaco 9113, pionera en su género, reglamentada por la ley 1798/04, a la cual se ha sumado la ley 10.026, de adhesión a la norma nacional 26.687 (previéndose la armonización entre ambos regímenes); y el decreto 3450-D-1965, de creación del Registro Provincial de Tumores, con sede en el Hospital Oncológico de Córdoba el cual ha sido organizado por ley 9769. A su vez, y en nuestra tarea legislativa hemos presentado el proyecto de ley 15091/L/14 que declara de interés público toda actividad estatal, ejecutada por sí o con el concierto del sector privado, relacionada con la prevención, diagnóstico, detección precoz, tratamiento, recuperación, rehabilitación, investigación y educación sanitaria de enfermedades neoplásicas oncológicas y oncohematológicas. El objetivo principal del proyecto es la reducción de la mortalidad y la morbilidad por cáncer y otras enfermedades asociadas, como así también mejorar las redes de atención, estimular la generación de conciencia sanitaria, afirmar las estrategias de prevención y detección precoz y desarrollar estándares en materia de cuidados paliativos. A raíz de esto último y por entender la medicina como una cuestión social y como un modelo abarcativo que incluye al paciente y que conforma un sistema de interrelación que permite la participación de otras disciplinas, es que hemos presentado ante esta Legislatura el Proyecto de Ley 15090/L/14 cuyo objetivo es darle un marco institucional a una actividad profesional que se ha venido desarrollando durante décadas en el entorno sanitario y que debe insertarse en nuestro sistema de salud como la del acompañante terapéutico, cuya intervención en pacientes oncológicos es de trascendental importancia permitiendo mejorar la calidad de vida.

Es por ello que creemos necesario seguir avanzando en la aplicación de políticas públicas y estrategias prácticas. La salud parece ser siempre una materia inconclusa, ya que una vez que cumplimos objetivos, otros nuevos deben materializarse.

Por los fundamentos antes expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16108/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

De adhesión y beneplácito a "El Día Mundial Contra el Cáncer". El mismo se celebra el 4 de febrero bajo el lema durante el 2015 el lema "A nuestro alcance", propuesto por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

**Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter**

**FUNDAMENTOS**

El lema "A nuestro alcance", propuesto por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Es para demostrar que es posible prevenir y curar la enfermedad a través de elecciones de vidas saludables, la detección temprana, el tratamiento al alcance, lo que se traduce en una mejora de la calidad de vida.

En el año 2000 se declaró la fecha como Día Mundial Contra el Cáncer con el objetivo de aumentar la concienciación y movilizar a la sociedad para avanzar en la prevención y control de esta enfermedad que se cobra alrededor de 60 mil vidas cada año tan solo en Argentina. Las cifras demuestran que el desconocimiento y la falta de información hacen que gran parte de la población no pueda acceder a los tratamientos a tiempo, principalmente personas de bajos recursos.

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo.

Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. África, Asia, América Central y del Sur registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

8,2 millones de casos nuevos. Argentina se encuentra dentro del rango de países con incidencia de cáncer media-alta, esta estimación corresponde a más de 100.000 casos nuevos de cáncer por año, con porcentajes similares tanto en hombres como en mujeres. El volumen más importante de casos estimados corresponde al cáncer de mama con más de 18.700 casos nuevos por año (18% del total y 36% del total de casos en mujeres), seguido por los cánceres masculinos de próstata y pulmón. La Organización Mundial de la Salud (OMS) Informe Mundial 2012 del Cáncer se registraron 8,2 millones de nuevos casos y estima que esa cifra subirá a 22 millones anuales en las próximas dos décadas.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 16054/L/15 y 16108/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de Lucha contra el Cáncer", que se celebra el 4 de febrero de cada año según fuera instituido por la Organización Mundial de la Salud en el año 2000; destacando que en este ejercicio las acciones a desarrollar serán bajo el lema "A nuestro alcance", propuesto por la Organización Panamericana de la Salud y la OMS.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16059/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la 14ª edición del "Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción" que, organizado por representantes de las Colectividades de la ciudad de San Francisco junto a la Municipalidad local, se desarrollará del 13 al 15 de febrero de 2015 en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad cabecera del Departamento San Justo y contará con la presencia de artistas nacionales e internacionales.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Las Colectividades Francesa, Española, Alemana, Italiana, Sirio Libanesa y Cubana además de la Agrupación Gaucha El Matrero junto a la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, organizan la 14ª edición del Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción que se desarrollará durante los días 13, 14 y 15 de Febrero de 2015 en el predio de la Sociedad Rural de la "Perla del Este".

Este es un evento de gran valor, no sólo por la presencia artística sino por la interacción cultural que se ve reflejada por la participación de todos los representantes de los inmigrantes que hicieron historia a través de su intervención en la fundación de la mayoría de los pueblos que forman parte de uno de los departamentos más pujante de la provincia de Córdoba.

Habrán comidas tradicionales cuyos sabores particulares hacen que este evento se transforme en

uno de los puntos más destacados de la gastronomía internacional y cuyo espíritu fundamental está basado en el intercambio cultural.

Se harán presentes la música y la danza a través de representantes locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales quienes mostrarán los distintos estilos evocando sus culturas y dejando su sello en cada presentación.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16059/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "14º Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción" que, organizado conjuntamente por representantes de las Colectividades de la ciudad de San Francisco y el Municipio local, se desarrollará del 13 al 15 de febrero de 2015 en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad cabecera del Departamento San Justo, destacando la presencia de artistas nacionales e internacionales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16061/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por los festejos del 17º Festival Nacional del Canto y la Poesía, a celebrarse en la localidad de Villa de María del Departamento Río Seco, durante los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de febrero del cte. año, donde se llevan a cabo distintos acontecimientos artísticos, culturales y literarios, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

**Leg. Gustavo Eslava**

**FUNDAMENTOS**

Este festival, tuvo sus inicios en el año 1987 y que por distintas razones se dejó de llevar a cabo en el año 2001, después de un prolongado tiempo sin realizarse, nuevamente se vuelve a ejecutar, el cual es uno de los tres festivales del país que armoniza la música, el canto y la poesía; teniendo en cuenta que la localidad Villa de María de Río Seco, fue cuna del reconocido poeta Leopoldo Lugones.

Dicho evento, consiste en un espectáculo nocturno, combinando entre el canto, la danza y la poesía.

Además los días previos del mencionado evento, se llevan a cabo distintas actividades artísticas y culturales, en el museo de Leopoldo Lugones, como por ejemplo canto y poesía.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Gustavo Eslava**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16061/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "17º Festival Nacional del Canto y la Poesía", que se desarrolla del 3 al 8 de febrero de 2015 en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco; llevándose a cabo distintos eventos artísticos, culturales y literarios que congregan visitantes de distintas localidades de nuestra Provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16078/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por los Mega Corsos 2015 de la localidad de Porteña (Dpto. San Justo), a realizarse los días 14 y 16 de febrero.

**Leg. Delia Luciano**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Porteña ya comienza a vivir y a palpar los Mega Corsos 2015 que se desarrollarán en dicha Comunidad los días sábado 14 y lunes 16 de febrero.

Luego de los Pre Carnavales que convocaron a unas 4.000 personas de una amplia región y que

fueron organizados por la Comisión de la Comparsa y por las Instituciones Organizadoras, en este caso junto a la Municipalidad local, de los Mega Corsos todo se va preparando y disponiendo para que Porteña y Zona vivan dos grandes noches de Carnavales que son un sello distintivo cultural de los Porteñoses.

Como ya ocurrió en los Pre Carnavales todo se desarrollará en Bulevar 25 de Mayo, entre Simón Daniele y Vignolo.

En cuanto a espectáculos, los Mega Corsos 2015 presentarán el sábado 14 de febrero la actuación de Bandas y DJ's Locales, la presencia de Taxis Locos, el despliegue de Comparsa Emperatriz de Concordia y de la local Comparsa Arayé de Porteña que presentará su show "Storm... un diluvio de alegría".

En la parte musical esa noche tendrá la actuación de la Banda más importante de ska de nuestro país como lo es el Grupo La Mosca, liderado por Guillermo Novellis, mientras que la parte bailable contará con la actuación del Grupo Vanguardia, la Banda Cordobesa liderada por Daniel Guardia.

La segunda noche de Mega Corsos, el lunes 16 de febrero, tendrá la presentación de la Gran Murga Local y Regional y del Ballet de El Trébol con su espectáculo de Carnaval Precolombino y Boliviano, una nueva presentación de Comparsa Arayé, la presencia de Taxis locos, la Fiesta de la Espuma con DJ Pitch y un espectacular cierre con la actuación de Damián Córdoba, quien seguramente, y como ocurre en cada una de sus presentaciones, convocará a miles de fanáticos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16088/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito a la realización de los Mega Corsos 2015 que, organizado por la Comisión de la Comparsa e Instituciones locales junto a la Municipalidad de Porteña, se realizará los días 14 y 16 de febrero de 2015 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Los Mega Corsos que se desarrollarán los días sábado 14 y lunes 16 del corriente mes en la pujante localidad de Porteña cuenta con una dilatada trayectoria que los convierte en uno de los atractivos más importantes de la región y un verdadero orgullo para todos los Porteñoses.

Los Organizadores trabajan denodadamente para llevar adelante este evento ultimando hasta el último detalle a fin de no dejar nada librado al azar y poder brindar como lo viene realizando año tras año, el mejor espectáculo para el deleite de todos los asistentes.

En lo que respecta al espectáculo se destaca la presentación de la Comparsa local "Arayé" que en esta oportunidad presentará un show denominado "Storm... un diluvio de alegría", además contará con la presencia de un nutrido grupo de niños y niñas incorporados recientemente que realizarán la apertura del show de la Comparsa; también está prevista la participación de la Comparsa Emperatriz de la ciudad de Concordia, de la Gran Murga Local y Regional, del Ballet de El Trébol con su espectáculo de Carnaval Precolombino y Boliviano, actuarán Bandas y DJ's locales, grupos musicales provinciales y nacionales.

Estas actividades de gran arraigo popular demuestran una vez más, que el trabajo mancomunado entre todas las fuerzas vivas de la localidad conjuntamente con las autoridades públicas logra coronar con el mayor de los éxitos cualquier empresa que se emprenda.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 16078/L/15 y 16088/L/15  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Mega Corsos 2015" que, organizados conjuntamente por la Municipalidad de Porteña, la Comisión de la Comparsa e Instituciones locales, se desarrollará los días 14 y 16 de febrero en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16080/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "12º Edición del Festival del lechón" que organizada por la Comuna de Bañado de Soto se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2015 en dicha localidad, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**Leg. José Monier**

**FUNDAMENTOS**

La Comunidad de Bañado de Soto se apresta a celebrar la "12º Edición del Festival del Lechón", que organizada por la Comuna homónima se llevará a cabo los días 06 y 07 de Febrero de 2015.

La realización de este evento con la gran convocatoria de años anteriores ha despertado una gran expectativa y la proyectan como una de las fiestas más importantes de esta región, tiene como objetivo, destacar la actividad agrícola ganadera, especialmente en el Rubro Porcino, como una fuente importante de trabajo que desarrollan con mucho esfuerzo hombres y mujeres rurales de esta zona.

La presente Edición contará con la Actuación de destacadas figuras Artísticas del Folklore Nacional y Regional tales como: Sergio Gallegillo, los Hermanos Matar, Trulalá, Cacho Buenaventura, entre otros, lo que permitirá mantener la llama ardiente de nuestras tradiciones.

En dicho evento se podrá degustar "El Lechón", la cual es la especialidad de este festival, el cual también es acompañado por una variedad de comidas típicas que sirven de complemento para que los visitantes pasen una jornada de alegría y esparcimiento.

La elección y coronación de la reina con la participación de postulantes de varias Localidades e invitados especiales, engalanan esta importante celebración.

Legislatura participa del JÚBILO que tan importante encuentro representa para toda la Comunidad de Bañado de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16080/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "12º Festival del Lechón" que, organizado por la Comuna de Bañado de Soto, se desarrollará los días 6 y 7 de febrero de 2015 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16081/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Italo Ltda., evento que tendrá lugar el 7 de febrero de 2015 en la localidad de Italo, Departamento General Roca.

**Leg. Roberto Pagliano**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Italo, fundada en 1908 y con una importante referencia histórica tanto regional como provincial, debe su desarrollo a familias que fueron asentándose junto a la estación del ferrocarril. Esta situación fue favorecida ya que Italo, a través del tendido ferroviario, quedaba sobre el corredor bioceánico de Buenos Aires al Pacífico.

Dado el aumento de población que se fue consolidando con el pasar de los años, y la demanda de mejoras que esta necesitaba, es que el 10 de mayo de 1964, se desarrolla en la localidad de Italo, la primera acta de conformación de la "Sociedad Cooperativa de Electricidad Limitada de Italo". La misma, se conformó dentro de las instalaciones de la Sociedad Italiana, con el fin de poder brindarles a los habitantes una mejor calidad de vida.

Dos días después de aquel acontecimiento, el 12 de mayo se forma el primer consejo de la administración, integrado por: Iribarne, Arnaud, como presidente; Gallo, Roberto, como Vice – Presidente; Hernández, Rubén Osvaldo, como Secretario; Caminati, Juan, como Pro – Secretario; Pelizzani, Pedro, como Tesorero; como vocales, Conchel, Ismael, Valentini, Juan, Hoss, Juan Roberto y Cuenca, Juan y como Síndicos, Iribarne, Félix y Barbisini, Domingo.

Al año siguiente, un 03 de febrero de 1965, esta institución es finalmente inscripta en el registro nacional de cooperativas obteniendo su matrícula -Nº 5630 y acta Nº 8971-.

El apoyo incondicional de sus asociados y la efectividad del sistema cooperativo hicieron que la entidad se vaya consolidando con el correr del tiempo sumando prestaciones como distribución de energía urbana y rural, servicios sociales de sepelio, nichos y ortopedia, telefonía urbana y rural, Internet, telefonía celular, gas domiciliario y vehicular.

Luego del paso de varias comisiones, hoy en su quincuagésimo aniversario, la cooperativa de electricidad y servicios públicos de Italo Ltda., se encuentra integrada por: Martínez, Manuel como Presidente, Ferian, Zulma como Vice- Presidente, Vaquero, Roberto como Tesorero, Tionoti, Aníbal como Secretario, Vidoret, Fabián como Pro-Secretario, Ferian, Mauro, Vidoret, Ariel, Camia, Susana y Gastaldi, Silvina como Vocales y González Ricardo como Sindico.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Roberto Pagliano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16081/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Italo Ltda., a celebrarse el día 7 de febrero de 2015 en la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16085/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

De Interés Legislativo a la acción realizada en el mes de enero por el Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba (Ecodaic) y la optimización del protocolo de ablación.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa**

**FUNDAMENTOS**

El Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba (Ecodaic) en el mes de enero concretó en la provincia de Córdoba 10 operativos de ablación de órganos y tejidos, que posibilitaron que 34 personas que se encontraban en lista de espera fueran trasplantadas, así lo informó el director del ente, Horacio Bazán.

Para comprender la complejidad del proceso que concluye en un trasplante, se debe tener presente que las condiciones para donar difieren unas de otras. La donación de órganos es más compleja de llevar a cabo, debido a que sólo puede concretarse si el deceso del donante sucede en una Unidad de Terapia Intensiva (UTI), y requiere además, de una serie de pasos coordinados en simultáneo

Se logro optimización el rendimiento en los operativo de ablación, lo que permitió que el 100 por ciento de las donaciones, en lo que va del año, terminarán en más de un receptor.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16085/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación por la acción realizada el pasado mes de enero por el Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba -Ecodaic-, optimizando el protocolo de ablación, concretando en la provincia 10 operativos de ablación de órganos y tejidos, que posibilitaron a 34 personas que se encontraban en lista de espera ser trasplantadas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16086/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

De Interés Legislativo los festejos en el marco del aniversario N° 110 de la localidad de Despeñaderos a celebrarse los días 9 al 15 de febrero del año 2015 en Despeñaderos, Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo**

**FUNDAMENTOS**

Despeñaderos es una localidad cordobesa que se encuentra a 50 km de la ciudad capital. Está rodeada de un imponente marco natural conformado por la planicie de piedemonte, que incluye elementos de llanuras y montañas, enmarcado por la presencia de su principal atractivo natural que es el Río Xanaes.

Los pobladores de esa localidad llevaron a cabo una investigación para determinar el día de fundación del pueblo ya que no existía en los archivos acta de fundación de Despeñaderos.

Ante la ausencia del acta fundacional se abrió la opción de elegir una fecha simbólica referencial para conmemorar día de fundación. Así, después de diez años de investigación, surgió el 15 de febrero de 1905 como fecha simbólica a partir de la cual se festejará el día del pueblo ya que en dicha fecha se creó el Registro Civil del pueblo, institución que surgió por el pedido y movilización de los vecinos de San Antonio, como se llamaba originariamente el pueblo.

El 28 de noviembre del año 2013 se reunió el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Despeñaderos para tratar la iniciativa popular presentada por los vecinos despeñaderenses proponiendo una fecha simbólica a partir de la cual se festeje el día del pueblo; acto seguido sancionaron la ordenanza N° 28/2013 la que declara el 15 de febrero como día del Pueblo de Despeñaderos.

Con el crecimiento demográfico y considerando la desaparición física de los primeros pobladores y muchos de sus descendientes se consideró vital para las nuevas generaciones recuperar la memoria y generar acciones participativas para pensar el futuro de Despeñaderos, partiendo del conocimiento y valorización de la historia.

Así se comenzó una ardua tarea de investigación donde los vecinos, las instituciones locales y autoridades municipales aportaron una variada y valiosa documentación. Consultaron numerosos archivos como el del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el del Arzobispado de Córdoba, el del Municipio local sumado a que se recuperó la memoria oral de los primeros habitantes.

De esa investigación surgió que el origen del nombre, San Antonio, indica el significado y da cuenta de la antigüedad del poblado. La Capilla de San Antonio comenzó siendo un oratorio en 1826 por ello es el referente más añejo de la zona. Allí no sólo se reunía la feligresía a rezar sino que se encontró documentación, correspondiente al año 1905, que revela que en el atrio se llevaban a cabo los comicios.

En cuanto al Poblamiento del lugar, según la mencionada investigación, surgió que comenzó con la modalidad de Estancias, como son la "Concepción" de Don Mariano Maldonado y "Betania" de Don Parmenio Ferrer. Ambos propietarios fueron benefactores, liderando emprendimientos y realizando donaciones que posibilitaron el desarrollo y posterior articulación del pueblo.

El origen de la localidad es lo que han tratado de acordar los vecinos en virtud de la información que fueron recabando. Así, siguiendo las sugerencias de la bibliografía sobre el tema, puede ser entre otras posibilidades, la creación o fundación de una obra pública, en este caso el Registro Civil. Existe constancia que por entonces, en 1905, ya existían en San Antonio además de la Capilla, la Escuela "25 de Mayo", la Sala de Tejas como se la llamaba, la Subcomisaría y a partir del 15 de febrero de 1905 el Registro Civil.

Para la comunidad de este pueblo, los festejos, por un nuevo aniversario, es un acontecimiento que los llena de orgullo y alegría.

Es por ello que este año, en homenaje a los 110 años de historia, han organizado una semana de festejos previos al domingo 15 de Febrero. Comenzaran el lunes 9 de Febrero con la Jornada de arte "BancArte, colores de vida", rincón de arte para niños, el martes 10 se llevará a cabo Clínicas Deportivas, programa a cargo de la Agencia Córdoba Deporte de la Provincia de Córdoba, el miércoles 11 se realizará la maratón nocturna "Despeñaderos Corre", el jueves 12 tendrá lugar la música ya que se realizará el festival de bandas "Despeñaderos Suenan" y el viernes 13 será el momento "más arboles, más vida", donde se plantarán más de 100 ejemplares de arboles en Carcaba Bv. Mariano Maldonado.

Ya el domingo 15 de Febrero será la gran fiesta, la que comenzará con el acto protocolar y seguirá con una gran variedad de espectáculos y números musicales en la Plaza Evita- Paseo del Bicentenario.

Es por todo lo expuesto que, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16086/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María, a celebrarse del 9 al 15 de febrero de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16087/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión a la realización del evento "Movete Córdoba" en la localidad de Miramar (Dpto. San Justo), que se llevará a cabo el próximo domingo 7 de febrero del corriente año.

**Leg. Delia Luciano**

**FUNDAMENTOS**

El próximo domingo, a partir de las 16 hs., Miramar recibirá el programa de verano "Movete Córdoba" de la Agencia Córdoba Deportes. La iniciativa promueve la actividad física, vida sana y recreación, y cuenta con la participación de reconocidos deportistas cordobeses. Entre las actividades que desarrollará la Provincia a través de su Agencia deportiva, se encontrarán la aeróbica, el básquet, boxeo, fútbol, tenis y propuestas recreativas y culturales.

"Movete Córdoba" encontrará lugar en la costanera de la localidad inmediata a Laguna de Mar Chiquita, y además de brindar una jornada deportiva, asegurará la promoción de un espacio de desarrollo comunitario mediante la participación de los habitantes y turistas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Delia Luciano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16087/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Programa de Verano denominado "Movete Córdoba" que, implementado por la Agencia Córdoba Deportes SEM, se desarrollará el día 7 de febrero de 2015 en la localidad de Miramar, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16089/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por el 123º aniversario de la fundación de la localidad de Porteña, Departamento San Justo que se conmemorará el próximo 13 de febrero de 2015.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Allá por el año 1886 a fin de impulsar la colonización el Gobierno de la Provincia sanciona la denominada "Ley de Colonias" impulsada por el entonces Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Ramón J. Cárcano, que establecía dos grandes divisiones: Colonias Fiscales y Colonias Particulares; en este último grupo fue encuadrada la colonización de la localidad de Porteña y que a través del cumplimiento de las disposiciones de la mencionada Ley posibilita su fundación.

Se tiene conocimiento que en el año 1882 el señor Andrés Gorch adquirió una parcelas de tierra que denominó estancia "La Porteña" con el fin de iniciar un asentamiento, allí se instaló una capilla, una escuela, un centro de salud y un destacamento policial; años más tarde los señores José y Víctor Lavarello y Federico Gutiérrez adquieren unas hectáreas en el sector este las que fueron subdivididas y vendidas a los primeros inmigrantes piamonteses que llegaron desde su tierra natal con el fin de desarrollar su vida familiar y para ello se dedicaron a la actividad agrícola. Es así como se inicia la colonización de Porteña en distintos años y por diferentes propietarios lo que lleva a denominarse Pueblo Gorchs al asentamiento ubicado al oeste y Colonia Lavarello al del sector este.

El 14 de febrero de 1891 se inaugura la segunda sección del ramal San Francisco-Morteros del ferrocarril que es trazado entre las dos colonias se instala una estación la cual se la denomina "Porteña" esto constituyó el principio de la unión de las mismas para formar un solo pueblo y centro administrativo.

Según la norma que da origen a las colonizaciones las mismas adquieren legalidad a partir del momento de la aprobación de los planos aprobados, por decreto provincial se obtiene la aprobación de los planos de la Colonia Lavarello en el año 1892 y un año después la de Pueblo Gorchs. Teniendo en cuenta estos datos se toma el 13 de Febrero de 1892 como la fecha de Fundación de la localidad de Porteña. Poco a poco va aumentando el asentamiento de pobladores alrededor de la Estación de ferrocarril lo cual establece la necesidad de la creación de un gobierno local, en un primer momento funcionaron Comisiones Vecinales hasta que el 13 de octubre de 1925 se estableció el régimen municipal.

Hoy se erige una pujante localidad cuyos habitantes desde sus ancestros han consagrado su vida a un ideal de fe, esperanza y trabajo, aquellos bisabuelos de los actuales pobladores fueron los forjadores de esta actualidad y sus sueños se ven plasmados en la calidad de personas que habitan estas tierras, gente de bien, solidaria, amable y de un potencial humano digno de destacar.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16089/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 123º aniversario de la fundación de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, a celebrarse el día 13 de febrero de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16090/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su beneplácito por la entrega del premio Reconocimiento Sembrador 2014 que se desarrollará el 13 de febrero de 2015 en la localidad de Porteña, Departamento San Justo y está destinado a la labor realizada por habitantes locales en las diferentes expresiones culturales, sociales, económicas y políticas.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

El Reconocimiento Sembrador 2014 es un premio que se entrega a aquellas personas que se han destacado por su accionar, su calidez humana y su compromiso ético y moral con la sociedad, por su labor realizada para el desarrollo y crecimiento de la localidad a nivel deportivo, artístico, político,

económico, comercial, religiosos, de la salud, de la ciencia, de la educación, el trabajo social y solidario y/o por su simple aporte a la vida social e institucional de la comunidad.

Este acontecimiento brinda una especie de homenaje a la tarea desempeñada por distintos ciudadanos que ponen toda su dedicación en beneficio del prójimo y por consiguiente en mejorar en algunos aspectos, la calidad de vida de la población.

Siempre es una buena decisión poder mostrar todas aquellas acciones que se realizan a favor del bien público y mucho mejor si se logra distinguir a quienes son los actores reales y responsables directos de esas acciones que las llevan a cabo, sin lugar a dudas, con un real compromiso comunitario.

Apoyar y fomentar los valores que hacen a la cultura de las comunidades es un trabajo que se lleva adelante desde los organismos públicos de todos los niveles y por medio de este acto se pone en práctica destacar el compromiso de los habitantes con el progreso y la evolución de la urbe.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16090/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la entrega de los premios denominados "Reconocimiento Sembrador 2014", con los cuales se distingue la labor realizada por habitantes de la localidad de Porteña en diferentes expresiones culturales, sociales, económicas y políticas, evento que se desarrollará el día 13 de febrero de 2015 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16091/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

El profundo pesar por el fallecimiento del Fiscal de la Nación Alberto Nisman, exhortando a las autoridades pertinentes a tomar las medidas necesarias para garantizar la libertad de trabajo de los funcionarios judiciales y del ministerio público fiscal para que continúen y profundicen la investigación abordada por el fallecido Fiscal Alberto Nisman, en la imperiosa necesidad del esclarecimiento de los hechos a fin de lograr la Verdad y Justicia de la muerte del fiscal y de la causa del atentado a la AMIA, el más trágico que sufrió nuestro país de las que resultaron víctimas 85 personas. Nuestro reconocimiento y homenaje al compromiso y dedicación por la tarea realizada por el señor Fiscal, haciendo llegar las condolencias a sus familiares y allegados.

**Leg. María Amelia Chiofalo**

**FUNDAMENTOS**

Toda vida que termina supone una pérdida. En el caso del fiscal Nisman, quien perdió fue la República.

La muerte del fiscal Nisman es de inusitada gravedad institucional, y expone los límites y las limitaciones de nuestra democracia.

Comparto lo expresado por el Gobernador de la Sota al decir que la muerte del fiscal Alberto Nisman, es un "quiebre, que marca un antes y un después en la República que conlleva una pérdida de confianza de la gente en las instituciones- perder la confianza equivale a perder el país".

Han pasado 32 años del retorno del país a la democracia pero los hechos nos indican que ciertas prácticas de silenciamiento a quienes denuncian al poder siguen vigentes; que el disciplinamiento de los magistrados continúa a la orden del día, que los servicios de inteligencias han garantizado la impunidad de delitos complejos. Estas prácticas están reñidas con el estado de derecho.

Este lamentable hecho, que nos duele, nos debe obligar y comprometer tanto a los ciudadanos, partidos políticos, la prensa independiente y los magistrados independientes a no permitir que con la muerte del fiscal muera la verdad y la justicia, valores de toda República y de toda sociedad democrática que ahora se encuentran en serio riesgo.

Este aberrante hecho de debe marcar el fin de un tiempo y el comienzo de otro nuevo signado por la plena vigencia de los derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos, entre ellos: el derecho a vivir una vida con seguridad y libre de todo tipo de violencias sobre todo la institucional, el derecho a tener una justicia compuesta por jueces y fiscales independientes del poder que dicten sus fallos conforme a derecho, y el derecho a la transparencia de todos los actos de gobierno.

Que la muerte del fiscal de la Nación, Dr. Natalio Alberto Nisman, que es la muerte de un justo no debe quedar impune y sea una bisagra que abra el país a la plena vigencia del Estado de Derecho.

Corresponde citar como antecedente el proyecto de declaración que impulsó el Senador provincial Sebastián Galmarini en la Cámara Alta Bonaerense donde expresa: "el profundo pesar por el fallecimiento del Fiscal de la Nación y expresa que "La muerte de un fiscal nacional a cargo de la investigación del mayor atentado terrorista que sufrió nuestro país, que como resultado de años y años de trabajo procedió a presentar serias denuncias por encubrimiento a los sospechosos del atentado, que involucran a la Presidenta, al canciller y otros dirigentes, provoca dolor, consternación y altera la vida institucional de la República". "Un caso de tal magnitud requiere que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder

Legislativo asuman la responsabilidad de esclarecer los hechos con celeridad y transparencia”.

El proyecto, que contó con el acompañamiento de senadores del Frente Renovador, también solicita al Congreso Nacional la denuncia y finalización del memorándum de entendimiento con Irán, denunciado como parte de una estrategia de encubrimiento para proteger a los ciudadanos iraníes investigados en la causa AMIA.

Por último, esta iniciativa afirma que “resulta indispensable ejercer un verdadero contralor parlamentario de los Organismos de Inteligencia. Parece ser una deuda de la democracia tener un verdadero control político de organismos que arrastran prácticas impropias de la vida en democracia”.

Por último quiero hago propias algunas de las expresiones vertidas por el presidente de la Asociación de Magistrado y Funcionarios de la Justicia, Ricardo Recondo, “La Fortaleza de una República depende las instituciones que se ha dado, instituciones débiles generan, lógicamente, repúblicas de iguales características. Por el contrario, las repúblicas sólidamente cimentadas, aptas para superar todo tipo de crisis, son las que, a lo largo de los años, las décadas y los siglos, se han dedicado a cultivar sus instituciones, a hacerlas crecer alimentándolas y haciéndolas funcionar, y a protegerlas, en todo momento.

La forma republicana de gobierno se basa en la división de poderes, que se encuentran -aun con una función esencial asignada- interrelacionados de modo tal de estar cada uno en condiciones de controlar e impedir los desbordes de los otros, para lograr un equilibrio tal que permita que, efectivamente, cada poder logre cumplir con su función específica del modo y con los límites impuestos por la Constitución Nacional. La preeminencia de cualquiera de los poderes sobre los otros dos implica desequilibrio y, paradójicamente, esa fortaleza relativa sólo redundará en debilidad de las instituciones y, consecuentemente, de la república.

Los hechos recientes demuestran cuán pernicioso puede resultar la voluntad avasalladora de uno de los poderes en desmedro de los otros dos.

Resulta imperioso restaurar el funcionamiento pleno de las instituciones. Fortalecerlas para recuperar la república. Porque no hay república sin justicia independiente. Y ésta no puede existir con subordinación partidista; cualquiera que sea su signo.

Cada poder debe realizar su función específica, y los tres trabajar por la consolidación de un Estado auténticamente republicano, representativo y federal.

Sólo así podremos considerarnos respetables y ser respetados, y realmente integrados al conjunto de naciones dignas y prósperas del orbe.

En este marco, y bajo esas premisas, exhortamos a recuperar los valores de la república, en especial el respeto a la división de poderes, que será la garantía de que se respeten los derechos de todos los que habitan este suelo”.

Tal como lo manifiesta la diputada Claudia Rucci.” Éste es el crimen político más grave desde el de mi padre, hace 42 años”.

Por su parte El arzobispo de Córdoba, monseñor Carlos Nájuez dedicó gran parte de su homilía dominical para referirse a la trágica muerte del fiscal federal, Alberto Nisman expresando.

“A propósito de la desaparición trágica del fiscal Nisman, situación dolorosa, queremos hacer llegar desde la comunidad cristiana y católica nuestras condolencias a la familia y a todos los seres queridos que tenía. Queremos rezar por él para que el Señor, en su bondad y en su misericordia, lo reciba junto a sí”.

Asimismo indicó: “Es indispensable que se conozca la verdad en torno a su muerte” y apuntó esta responsabilidad “a los distintos actores del Estado”.

“Busquemos crecer en la conciencia de que no hay un poder absoluto –por más que se tenga la mayoría– y promover la auténtica división de poderes”.

“Veamos para que se respete esa división en el espíritu de la ley y la Constitución Nacional, y entonces buscar la verdad, la justicia y construir la paz”, concluyó Nájuez

Por último quiero citar el tuit que escribí el día 18 enero del corriente año que expresa mi sentir en ese y en este momento.” La muerte de Nisman... hay un antes y un después en la política y la sociedad Argentina, que haya Verdad y Justicia para el fiscal Nisman”

Por todo lo expuesto y aquellas razones que se darán en el momento de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente proyecto declaración.

**Leg. María Amelia Chiofalo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16091/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profunda preocupación por la muerte del Fiscal de la Nación, Dr. Natalio Alberto Nisman, mientras llevaba adelante la investigación de una causa de gran trascendencia institucional, hecho lamentable en la vida democrática del País.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16093/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

De Interés Legislativo el “13º Festival del Arrope”, organizado por la Comuna de Chuña, Departamento Ischilín, y que se llevará a cabo el día 7 de febrero del corriente año.

**Leg. Mario Vásquez**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Chuña se prepara para recibir a los asistentes de la 13º edición del Festival del Arrope, con la preparación de los tradicionales platos como empanadas, locro, asado, lechón y cabrito, entre otras delicias de la región.

Como es de público conocimiento este festival se viene organizado, por parte de la Comuna de Chuña del Departamento Ischilín, desde el año 2002 de manera consecutiva e ininterrumpida, contando en cada una de sus ediciones con una mayor participación por parte de la comunidad de la región.

Desde hace más de una década han pasado por este escenario distinguidas figuras de la región como así también de otras partes de nuestra geografía provincial y nacional. Permitiendo en muchos casos a jóvenes artistas presentarse por primera vez en un escenario de una importante celebración como lo es esta.

Este año está previsto que enaltezcan el escenario las siguientes figuras de la música:

- Julián Burgos
- Cristian Valle
- Los del Cerro
- Cintia Mariel
- Santiago Torres
- Las Voces de San Carlos
- Los del Valle
- Y cerrando esta gran fiesta Los Quitapenas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

**Leg. Mario Vásquez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16093/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "13º Festival del Arrope", a desarrollarse el día 7 de febrero de 2015 en la Comuna de Chuña, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16094/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Lourdes" que se realizan todos los 11 de febrero en la localidad de Río Segundo, Departamento Río Segundo.

**Leg. Verónica Gribaudo**

**FUNDAMENTOS**

Todos los años y siguiendo una tradición heredada de nuestro pasado colonial, las localidades y ciudades del territorio Argentino celebran las fiestas patronales. Las fiestas patronales dedicadas a un santo o advocación de la Virgen que bajo su protección son colocadas estas localidades que motivan cada año, según marca el calendario litúrgico, se celebren las festividades en honor del santo patrono con diferentes manifestaciones de devoción y oficios litúrgicos propios del culto.

En lo que respecta a Río Segundo es la Virgen del Lourdes hace referencia a las dieciocho apariciones de la Virgen María que Bernadette Soubirous afirmó haber presenciado en la gruta a la orillas del Río Gave, la tradición de fe está muy íntimamente relacionada a la historia misma y desde aquellos lejanos tiempos de manera privada, semipública o pública se han celebrado las fiestas en su honor.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Verónica Gribaudo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16094/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 11 de febrero de 2015 en honor a su Santa Patrona, Nuestra Señora de Lourdes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16095/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

De adhesión y beneplácito por la inauguración del Ciclo de Cine y Rock en el Centro Urbano de Expresión Moderna (Cuem), perteneciente a la Municipalidad de San Francisco. El mismo se llevará adelante todos los viernes del mes de febrero a las 21 hs. en el espacio cultural ubicado en Bulevar Roca esquina Ecuador. El mismo tendrá entrada libre y gratuita.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

A partir del próximo viernes, el Centro Urbano de Expresión Moderna (Cuem) retomará sus actividades, con distintas propuestas para el público de nuestra ciudad. Cine y rock serán los protagonistas de las noches estivales en el espacio cultural de Bulevar Roca y Ecuador, espectáculos que serán con entrada libre y gratuita y no se suspenden por lluvia.

La primera noche, el viernes 6 a partir de las 21 hs, se proyectará el documental "Piedra que late", una película documental independiente con dirección de Julio Leiva que refleja la verdadera "Misa" ricotera, trasladada hoy a los shows de Carlos Alberto "Indio" Solari.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16095/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del "Ciclo de Cine y Rock" que se desarrollará todos los viernes del mes de febrero en el Centro Urbano de Expresión Moderna -CUEM- de la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, destacando que el mismo tendrá entrada libre y gratuita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16096/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su beneplácito a la realización de la Maratón "123º aniversario de Porteña" que se desarrollará el 15 de febrero de 2015 en esa la localidad del Departamento San Justo, cubriendo una distancia de 10 kilómetros en la Modalidad Competitiva y de 5 kilómetros en la Modalidad Integradora.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 15 de febrero del año en curso se llevará a cabo en la localidad de Porteña del departamento San Justo la Maratón denominada "123º Aniversario de Porteña". Teniendo en cuenta las distancias a recorrer se las dividió en dos, una de 10 kilómetros en la Modalidad Competitiva y otra de 5 kilómetros en la Modalidad Integradora, siendo el Natatorio Municipal el punto de Largada y de Llegada.

Las categorías que participarán son: en los 5 kilómetros Libre en Damas y Caballeros; en los 10 kilómetros se subdivide por edades según el siguiente fraccionamiento: Damas hasta 19 años, de 20 a 29 años, de 30 a 34 años, de 35 a 39 años, de 40 a 44 años, de 45 a 49 años y de 50 en adelante; Caballeros hasta 19 años, de 20 a 29 años, de 30 a 34 años, de 35 a 39 años, de 40 a 44 años, de 45 a 49 años, de 50 a 54 años, de 55 a 59 años, de 60 a 64 años y de 65 años en adelante.

Se entregarán trofeos a los cinco primeros puestos de cada categoría y en la general de los 10 kilómetros habrá una escala de premios en dinero en efectivo hasta el sexto puesto.

Una vez más se efectúa una actividad deportiva que se presenta para sumarse a los festejos de un nuevo aniversario de la fundación de una población que año tras año viene consolidándose con un crecimiento constante y sostenido, como una de las localidades más importantes de nuestra provincia a fuerza de trabajo y sacrificio por parte de todas las fuerzas vivas y de cada uno de sus habitantes.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16096/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Maratón 123º aniversario de Porteña" que, cubriendo una distancia de 10 kilómetros en la Modalidad Competitiva y de 5 kilómetros en la Modalidad Integradora, se desarrollará el día 15 de febrero de 2015 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16097/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito a la 19ª edición del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "El Argentinito Sancor Salud 2015" que, organizado por el Club Tiro Federal de Morteros, se desarrollará del 12 al 17 de febrero de 2015 en la ciudad de Morteros, Departamento San Justo y contará con la presencia de 41 equipos representando a 10 provincias argentinas.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Durante 6 días la ciudad de Morteros será sede del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "El Argentinito Sancor Salud 2015" reservado para la categoría 2001 y se desarrollará en el club organizador distribuidos en cuatro canchas, participarán 41 equipos provenientes de 10 provincias de nuestro País entre los que se destacan por su mayor exposición mediática San Lorenzo de Almagro, Vélez Sársfield, ambos de la ciudad de Buenos Aires; Newells Old Boys de Rosario, Club Atlético Belgrano, Club Atlético Talleres de la ciudad de Córdoba; Sportivo Belgrano de San Francisco y la Fundación Messi entre otros.

Más de 700 chicos vivirán una experiencia inolvidable en la cual podrán regocijarse con la práctica de su deporte favorito y además estrecharán lazos de amistad y compañerismo, destacándose sin lugar a dudas, la caballerosidad deportiva, la destreza física, la formación humana donde debe resaltarse el desarrollo de la inteligencia, la plenitud del alma y del cuerpo.

Este evento es uno de los acontecimientos deportivos y sociales más destacados que vivirán los morterenses en general, dado que tanto familias como escuelas, centros vecinales y clubes barriales serán quienes alberguen por esos días a las delegaciones participantes.

Los 41 equipos que formarán parte del Torneo además de los mencionados anteriormente son: Carfit de Montero de Tucumán, Central Norte de Tucumán "A" y "B", Tucumán Fútbol Club, Escuela de Fútbol Carlos Gardel de Calchaquí (Santa Fe), Escuela de Fútbol Galo Mareco de Formosa, Escuela Municipal de Fútbol Lolito de Forres (Santiago del Estero), Escuela de Fútbol Infante Juvenil Chicoana de Salta, Altos Hornos Zapla de Jujuy, Racing de San Luis, El Ciclón de La Rioja, Lifa de Gálvez (Santa Fe), Club Universidad del Litoral de Santa Fe, Asociación Deportiva 9 de Julio de Morteros "A" y "B", Sportivo San Jorge de Morteros, Roberto Colombo Fútbol Club de Morteros, 9 de Julio Olímpico de Freyre, Centro Social de Brinkmann, Atlético y Cultural San Jorge de Brinkmann, Porteña Asociación, Barrio Cooperativo Sunchales (Santa Fe), Cultural de La Para, Belgrano de La Para, Cultural y Deportivo La Paqueta, Independiente de Balnearia, Sportivo de Balnearia, Juniors de Suardi, Sportivo Suardi, Sociedad Sportiva Devoto, Zenón Pereyra Fútbol Club y Tiro Federal de Morteros "Blanco" y "Negro".

En lo que respecta a la organización estos equipos serán divididos en 10 zonas de las cuales nueve estarán integradas por cuatro equipos y una de cinco, jugarán todos contra todos en una sola rueda. Los primeros y segundos de cada zona y los dos mejores terceros clasificarán a la Copa de Oro, mientras que los restantes competirán por la Copa de Plata.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16097/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 19ª edición del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "El Argentinito Sancor Salud 2015" que, organizado por el Club Tiro Federal de Morteros y contando con la participación de 41 equipos representando a 10 provincias argentinas, se desarrollará del 12 al 17 de febrero en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16098/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la reanudación del juicio por la megacausa "La Perla".

**Bloque Frente para la Victoria**

**FUNDAMENTOS**

Se reanuda hoy el juicio oral y público en Tribunales Federales de Córdoba, juicio que se inició el 4 de diciembre de 2012 por delitos de lesa humanidad cometidos en distintos centros clandestinos de detención en la provincia.

Este proceso investiga los crímenes en los sitios La Perla y la Ribera; así como en el Departamento de Informaciones de la Policía provincial, entre 1975 y 1978.

Los delitos que afrontan los imputados son privación ilegítima de la libertad, imposición de

tormentos agravados, aplicación de tormentos seguidos de muerte, homicidio calificado, tentativa de homicidio calificado, sustracción de menor de 10 años, abuso deshonesto y violación.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Bloque Frente para la Victoria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16099/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales Regionales del Departamento Río Primero 2015", que se realizarán entre el 31 de enero y el 22 de febrero del corriente en las localidades de La Puerta, Monte Cristo, Piquillín y Río Primero.

**Leg. Pedro Schiavoni**

**FUNDAMENTOS**

La Municipalidad de Monte Cristo, conjuntamente con Río Primero, La Puerta y Piquillín, realizaron el martes 20 de enero en la Municipalidad de La Puerta, la presentación oficial para la prensa, de los Carnavales Regionales 2015. La 5ª Edición de dicho evento. En esta reunión tanto Intendentes como coordinadores expusieron las diferentes grillas artísticas de cada localidad participante:

Sábado 31 de enero La Puerta: Comparsas y batucadas de Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo, presentación de las candidatas a Reina, Mejor Pasista y Mejor Batucada de la Región. Cierre con grupo "Rey Manda."

Sábado 7 y domingo 8 Monte Cristo: Comparsas y batucadas de Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo, presentación de las candidatas a Reina, Mejor Pasista y Mejor Batucada de la Región, y cierre con Baile de Paulo y Leo, y La Barra el día sábado, mientras que el día domingo cierre con Chévere, Negro Videla, Rubinho y Fernando Bladys.

Viernes 13 y domingo 15 Piquillín: Comparsas y batucadas de Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo, presentación de las candidatas a Reina, Mejor Pasista y Mejor Batucada de la Región, disfrazados, carrozas humorísticas y culturales, comparsa y batucada de niños, el Show de la Pachamama, show de Fuegos Artificiales y cierre bailable el día viernes con Onda C y el domingo Con la Música en la Sangre.

Río Primero será la encargada de hacer los cierres de estos carnavales y elección de la Reina; serán los días 21 y 22 de febrero: Comparsas y batucadas de Piquillín, La Puerta, Río Primero y Monte Cristo, Elección de Reina, Mejor Pasista y Mejor Batucada de la Región, show de fuegos artificiales y cierre bailable con Cony "la Taquera" y el día domingo con Tru la la.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16099/L/15  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Carnavales Regionales del Departamento Río Primero 2015", que se desarrollan del 31 de enero al 22 de febrero en las localidades de La Puerta, Monte Cristo, Piquillín y Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16109/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Corsos de la Villa 2015", a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero en la localidad de Villa Ascasubi, ubicada en el centro de la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba.

**Leg. Fernando Salvi**

**FUNDAMENTOS**

Villa Ascasubi pertenece al Departamento Tercero Arriba, ubicado en el centro sur de la provincia de Córdoba, cuenta con alrededor de 3000 habitantes y su actual intendenta es la Sra. Zully Fonseca de Salvi.

Comenzó como evento cultural de la comunidad, y trascendió las fronteras de la localidad, por sus carrozas, sus comparsas, murgas, que fueron incrementándose, mejorando en calidad y cantidad, año tras año, alcanzando virtuosismo, colorido y grandes dimensiones.

Es un evento organizado por la Municipalidad de la Localidad, desde sus comienzos reúne prácticamente a todos los vecinos de manera particular o nucleados en Instituciones, convoca a más de

30 mil espectadores durante las 3 noches, de toda la región, la provincia y otras provincias argentinas también.

“Cursos de la Villa” se desarrolla alrededor de la Plaza San Martín, frente a la Parroquia más antigua del Departamento Tercero Arriba, de manera que las calles de la localidad se convierten en un improvisado corsódromo, que convoca a miles de personas dispuestas a disfrutar de esta fiesta popular que ya lleva 16 años ininterrumpidos de música, color y alegría.

Es destacable que esta fiesta convoca a familias completas, jóvenes y mayores que disfrutan de las mejores bandas de la música popular de Córdoba con entrada totalmente Libre y Gratuita.

Este 2015, en su 16º edición, entre la grilla de espectáculos actuarán: el día Viernes 13, La Konga; Sábado 14, Jorge “El Toro” Quevedo; y el día Domingo 15, Trulala.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares la aprobación de éste proyecto.

**Leg. Fernando Salvi**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16109/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los “Cursos de la Villa 2015”, a desarrollarse del 13 al 15 de febrero en la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16110/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “61º Edición de la Fiesta Nacional del Olivo” que, organizada por la Municipalidad de Cruz del Eje, se llevará a cabo entre los días 8 al 15 de febrero de 2015 en dicha ciudad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**Leg. José Monier**

**FUNDAMENTOS**

La Comunidad de Cruz del Eje se apresta a celebrar la “61º Edición de la Fiesta Nacional del Olivo” que se llevará a cabo entre los días 08 al 15 de Febrero de 2015.

La Municipalidad de Cruz del Eje tiene a su cargo la organización del Evento Artístico, Cultural, Recreativo y Productivo, cuyo objetivo es destacar la muy importante actividad Olivícola de la Región y el esfuerzo de los Productores para hacer de esta una de las más importantes actividades Productivas de la Zona.

La presente Edición contará con la Actuación de las más destacadas figuras Artísticas Nacionales e Internacionales entre ellas ABEL PINTOS, SERGIO GALLEGUILLO, LA BANDA XXI, PELUSA, entre otros, lo que darán un marco de jerarquía al Evento.

La jornada de cierre de esta importante fiesta prevé: desfile de carrozas y la elección y coronación de la Reina Nacional del Olivo.

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante encuentro representa para toda la Ciudad de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16110/L/15**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “61ª Fiesta Nacional del Olivo” que, organizada por la Municipalidad de Cruz del Eje, se desarrollará del 8 al 15 de febrero de 2015 en la ciudad cabecera del Departamento homónimo.

**-12-**

**JOVEN ISMAEL SOSA. DESAPARICIÓN Y MUERTE. SRES. MINISTRO DE  
GOBIERNO Y SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. COMPARECENCIA A FIN DE  
INFORMAR. CITACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 16092/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

**Sra. Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba**

**Cra. Alicia Pregno**

**S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, del expediente 16092/L/15 en la presente sesión ordinaria. Fundamenta la petición la contemporaneidad del hecho destacado en el proyecto.

Se trata de un proyecto de resolución citando al señor Ministro de Gobierno y al señor Jefe de Policía a comparecer ante el Pleno, a fin de informar sobre la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa, en el marco del recital de La Renga, el día 24 de enero, en Villa Rumipal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor estima y consideración.

**César Birri**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Gracias, señor presidente.

Antes, solicito que se incorpore a la legisladora Montero como coautora de este proyecto, que tiene que ver con un hecho luctuoso ocurrido días atrás: la desaparición y muerte de un joven de la Provincia de Buenos Aires, por el que, una vez más, cae un manto de dudas y sospechas sobre el accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Según relata la crónica que hemos podido recabar hasta el momento sobre el hecho, el joven Ismael Sosa viajó a Villa Rumipal para asistir al recital de la banda de rock La Renga y desapareció -según relató su madre- antes de entrar a ese recital. Después de pasar el primer control policial, su novia -que iba por delante de él- se dio vuelta para llamarlo pero ya no estaba más; lo empezaron a buscar antes de entrar pero no lo encontraron; no alcanzó a entrar al predio donde se iba a realizar el recital.

Lamentablemente, el infortunado pibe nunca pudo disfrutar del show. En los controles previos al ingreso al recital desapareció y, lamentablemente, su cadáver fue hallado en el embalse del Río Tercero, días después, a unos 500 metros de la costa del Club Náutico de Caza y Pesca de Hernando.

A su vez, el abogado de la madre de Ismael Sosa aseguró que existen testimonios de personas que dicen haber visto al joven junto a autoridades policiales antes de su desaparición.

Antes de anoche, no más, poniendo un eslabón más que preocupa y mortifica enormemente a sus familiares y a muchísimas organizaciones sociales y políticas, hubo una marcha en la Provincia de Buenos Aires, que culminó en la Casa de la Provincia de Córdoba, para solicitar el esclarecimiento del hecho, resaltando lo que consideran el accionar fuera de la ley de la Policía de la Provincia.

Señor presidente: no estoy afirmando que la Policía sea la responsable, por acción o por omisión, de la desaparición o de la muerte de Ismael Sosa, pero sí que hay, claramente, sospechas sobre su participación.

En verdad, lo que ha movido la presentación de este pedido de citación del Jefe de Policía y del Ministro del área tiene que ver con el absoluto silencio que ha existido hasta el momento por parte de las autoridades pertinentes; no hubo una sola voz oficial, aunque más no sea un comunicado, que dé una respuesta que no sea el silencio ante la petición de sus familiares, fundamentalmente, y de miles de ciudadanos, preocupados algunos y acongojados otros por la desaparición y muerte de este joven argentino.

No me equivoco, seguramente, si digo que hoy la Policía de la Provincia de Córdoba sufre una enorme deslegitimación -desde hace mucho tiempo, diría.

Todavía está fresco lo acontecido en el año 2013, primero que una división entera de la Policía de la Provincia es cooptada y atravesada por el narcotráfico -división que hoy se encuentra, casi en su totalidad, sometida a proceso federal- y luego el acuartelamiento que sometió al conjunto de los cordobeses, ocurrido en diciembre de 2013. Por ello, la brecha que existe entre la Policía y la sociedad -que data de mucho tiempo atrás- se hace cada vez más grande.

La Policía ha resultado, muchas veces, altamente sospechada de actuar fuera de la ley, cometiendo abusos y arbitrariedades. Últimamente, también se ha visto envuelta en los tristemente célebres casos de gatillo fácil. Los nombres de Alberto Pellico, Ezequiel Barraza, Miguel Ángel Torres, Lautaro Torres, Ezequiel Ávila, Pablo Navarro y Cristian Guevara están muy presentes en la memoria colectiva, lo que hace que la Policía de Córdoba sea rápidamente sospechada cuando hay un caso de muerte de etiología dudosa.

Tenemos el convencimiento de que muchas de estas muertes son casos en que está comprometida la violencia institucional que en su gran mayoría, como el caso de Ismael, las víctimas son jóvenes, varones, provenientes de sectores populares, de los barrios más pobres, muchachos comunes, algunos con trabajos precarios, otros sin empleo.

El Gobierno tiene que tomar nota de estos problemas, salvo -lo cual sería mucho más grave- que no le importe y, por el contrario, se sienta cómodo en esta situación, con lo que quedaría evidenciado que hay una política de seguridad del Gobierno de José Manuel De la Sota que deja muy en claro que quiere ejercer un control social o una suerte de limpieza estigmatizadora de diversos sectores de la sociedad.

Sería muy grave que así como en los primeros años de las décadas del '80 y '90 existía la tristemente célebre policía bonaerense, "la bonaerense", hoy tengamos que padecer en nuestra Provincia a "la Córdoba". Todos deseamos lo contrario, todos pretendemos una policía mejor, que priorice la prevención sobre la represión, que entienda conceptualmente que las políticas de seguridad no son incompatibles con las políticas sociales.

Señor presidente: es una gran asignatura pendiente la que deja este Gobierno en este terreno. Hoy, en tiempos de narcoescándalos, de inseguridad, de acuartelamiento, de gatillo fácil y de muertes dudosas existe la necesidad de repensar la fuerza de seguridad que, a poco más de 30 años de recuperada la democracia, se ha democratizado muy poco y aún mantiene paradigmas heredados de la dictadura cívico militar.

Por todo ello, reitero la solicitud en este pedido de reconsideración de que el señor Ministro de Gobierno, como máximo responsable político de la fuerza, y el señor Jefe de Policía, como responsable máximo jerárquico de la institución, comparezcan ante el Poder Legislativo de la Provincia y respondan no solamente a nosotros sino a todos los cordobeses y a los argentinos, porque esto ha traspasado la frontera de la Provincia de Córdoba, y nos otorguen sus explicaciones sobre lo que aquí ha acontecido y que ha motivado el presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pedido de reconsideración efectuado por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señor presidente: solicito mi incorporación a la autoría del proyecto 16054, que adhiere al Día Mundial de Lucha contra el Cáncer.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca.**- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo. Simplemente, solicito que quede debidamente asentado el voto negativo al proyecto 16091 por parte del bloque del Frente para la Victoria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado el voto negativo.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito que quede debidamente asentada nuestra abstención con respecto al proyecto 16091 y, a su vez, manifestar que haré llegar los fundamentos por Secretaría.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

#### -INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA VILCHES-

La sospechosa muerte del fiscal Alberto Nisman se da en el marco de un pase de facturas entre distintas camarillas del estado, todas responsables del encubrimiento del atentado a la AMIA de 1994.

Nisman fue designado por Néstor Kirchner, y tanto el ex presidente como Cristina Fernández promovieron su dictamen incriminatorio contra Irán, basado únicamente en supuestos informes de inteligencia, nacionales e internacionales, particularmente del Mossad y de la CIA.

En el Gobierno sabían que Nisman trabajaba con Jaime Stiusso, el hombre fuerte de la ex SIDE de la dictadura que continuó manejando la Secretaría de Inteligencia hasta que fuera desplazado por otra camarilla ligada a César Milani. El giro que dio Cristina Fernández con la firma del memorándum con Irán, en consonancia con la política de apertura del Departamento de Estado de Obama, abrió una fisura con Nisman, Stiusso y su política de seguimiento a los mandatos del Gobierno del Estado de Israel. La

---

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 04-II-2015

---

acusación de Nisman contra Cristina Fernández, el canciller Timerman y varios militantes kirchneristas es el fruto de la propia política del gobierno en la materia y es parte de un quiebre del siniestro aparato de inteligencia del Estado.

Tanto el oficialismo como la mayoría de la oposición utilizaron en distintos momentos a Nisman y a sus dictámenes armados por servicios de inteligencia nacionales y extranjeros. Tanto el oficialismo como la mayoría de los partidos de la oposición fueron y son parte de que al día de hoy los familiares de las víctimas y el pueblo argentino no conozcan el esclarecimiento del atentado a la AMIA.

Promovemos una política independiente, tanto del kirchnerismo como de la oposición patronal; ambos son cómplices del encubrimiento estatal del atentado a la AMIA y apoyan a distintas camarillas de los aparatos de inteligencia.

Es necesario abrir todos los archivos de la SIDE que tuvieran que ver con el atentado a la AMIA y disolver todos los órganos de inteligencia, cuyo único fin es conspirar contra el pueblo trabajador al servicio de las distintas fracciones de los capitalistas.

Asimismo, sostuvo la necesidad de poner en pie una comisión investigadora independiente, controlada por los familiares de las víctimas del atentado a la AMIA, que tenga plenos poderes para investigar y esclarecer tanto el atentado como la muerte de Nisman.

**Laura Vilches**  
**Legisladora provincial**

**Sr. Presidente (González).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Fernando Wingerter a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 29.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo